



**COPROSEC**

COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

# PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN – 2024 -2027



# CONTENIDO

<b>1. DIAGNÓSTICO</b> .....	3
<b>1.1. Información general</b> .....	3
<b>1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana</b> .....	8
<b>1.2.1. Factores escolares</b> .....	8
<b>1.2.2. Factores sociales</b> .....	10
<b>1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana</b> .....	14
<b>1.3.1. Principales hechos delictivos</b> .....	15
<b>1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos</b> .....	27
<b>2. RECURSOS</b> .....	29
<b>2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la provincia</b> .....	29
<b>2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia</b> .....	29
<b>2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia</b> .....	30
<b>3. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	31
<b>3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana</b> .....	31
<b>3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana</b> .....	31
<b>3.3. Matriz de actividades estratégicas</b> .....	33
<b>3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas</b> .....	44
<b>4. ANEXOS</b> .....	45
<b>4.1. Actas de sesiones</b> .....	45
<b>1.4.1. Acta de sesión del COPROSEC donde se aprueba la Matriz de             priorización de hechos delictivos</b> .....	45
<b>1.4.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del             Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana</b> .....	50
<b>4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de         Seguridad Ciudadana</b> .....	52

## DIAGNÓSTICO

### 1.1. Información general

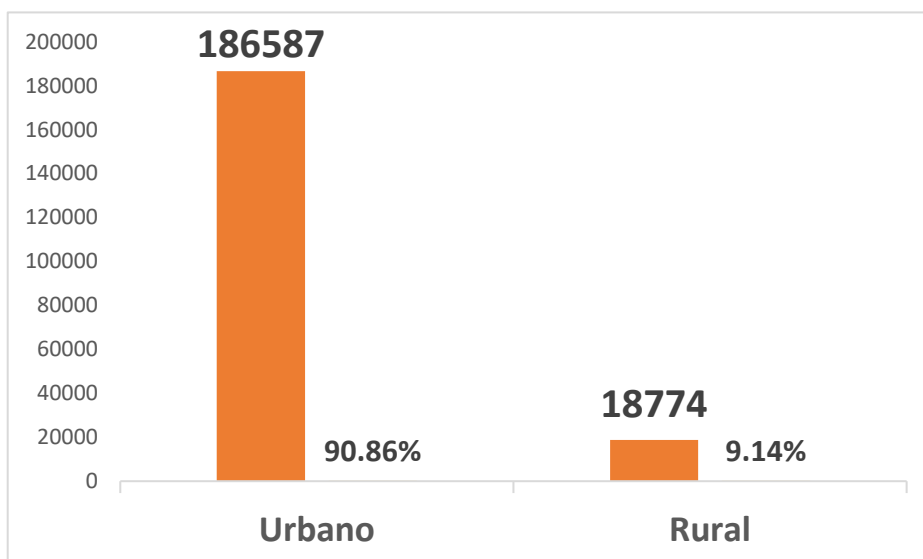
**CUADRO N° 01: Población según área geográfica en la provincia de San Martín**

Provincia	Urbano	Rural
San Martín	186,587	18,774

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

De acuerdo al Observatorio del Ministerio del Interior, la población según el área demográfica en la provincia de San Martín son los siguientes datos: Zona urbana con un total de 186, 587 habitantes lo que equivale el 90.86% y en la zona rural con un total de 18,774 habitantes equivalente al 9.14% del total de la población.

**GRÁFICO N° 01: Población según área geográfica en la provincia de San Martín**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

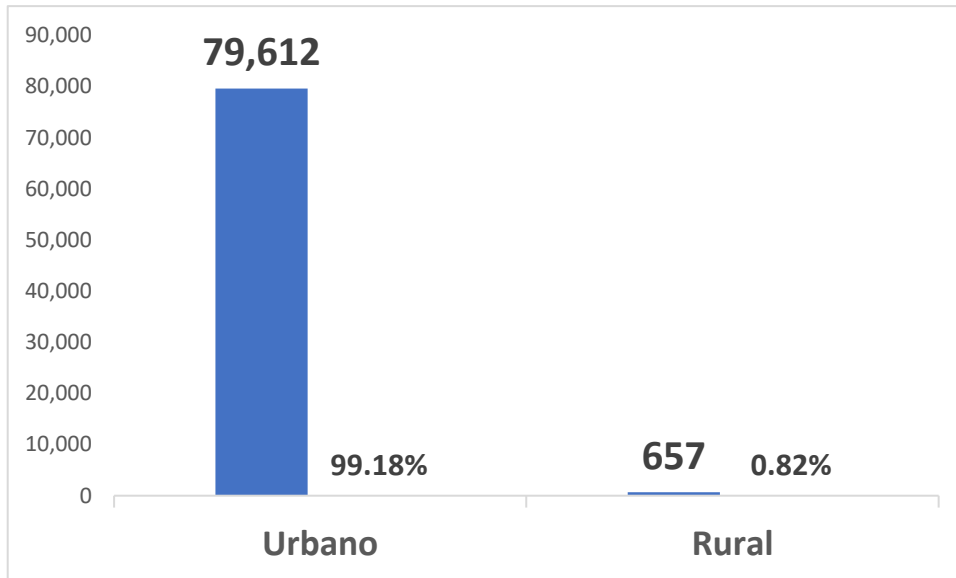
**CUADRO N° 01-A: Población según área geográfica en el distrito de Tarapoto**

Distrito	Urbano	Rural
Tarapoto	79,612	657

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

De acuerdo al Observatorio del Ministerio del Interior, la población según el área demográfica en el distrito de Tarapoto son los siguientes datos: Zona urbana con un total de 79,612 habitantes lo que equivale el 99.18% de la población y en la zona rural con un total de 657 habitantes equivalente al 0.82% del total de la población.

**GRÁFICO N° 01-A: Población según área geográfica en el distrito de Tarapoto**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017

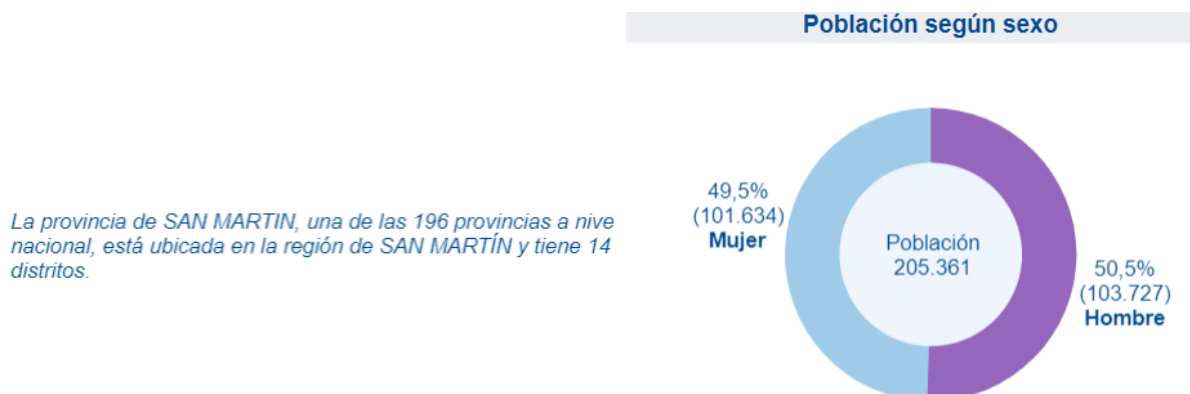
**CUADRO N° 02: Población según sexo en la provincia de San Martín**

Provincia	Hombre	Mujer
San Martín	103,727	101,634

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

De acuerdo al observatorio del Ministerio del Interior, la población según sexo en la provincia de San Martín es de la siguiente manera: Hombres 103,727 habitantes lo que equivale el 50.5% de la población y las mujeres 101,634 habitantes equivalente al 49.5% de la población en la provincia de San Martín.

**GRÁFICO N° 02: Población según sexo en la provincia de San Martín**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

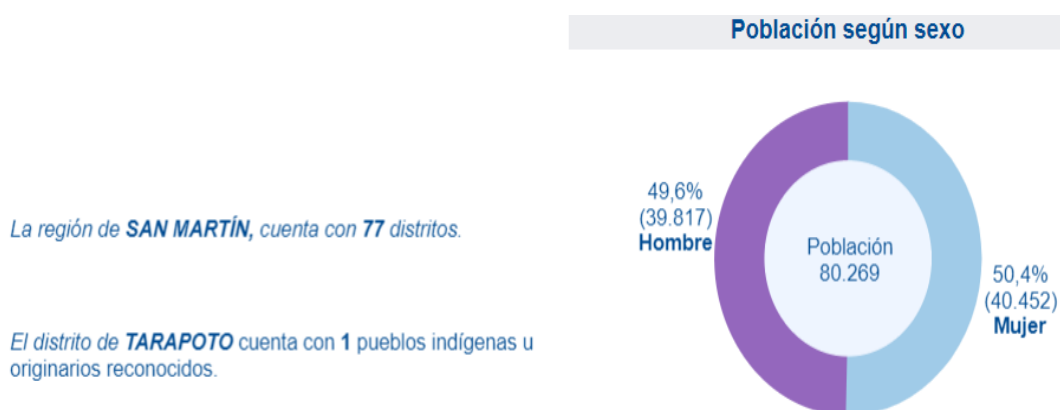
### CUADRO N° 02-A: Población según sexo en el distrito de Tarapoto

Distrito	Hombre	Mujer
Tarapoto	39,817	40.452

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

De acuerdo al observatorio del Ministerio del Interior, la población según sexo en el distrito de Tarapoto es de la siguiente manera: Hombres 39,817 habitantes lo que equivale el 49.6% de la población y las mujeres con 40,452 habitantes equivalente al 50.4% de la población en el distrito de Tarapoto.

### GRÁFICO N° 02-A: Población según sexo en el distrito de Tarapoto



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

### CUADRO N° 03: Población según grupos de edad en la provincia de San Martín

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	22,538
Niños (6 a 11 años)	22,614
Adolescentes (12 a 17 años)	20,557
Jóvenes (18 a 29 años)	44,883
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	43,894
Adultos (45 a 59 años)	31,232
Adultos mayores (60 a más)	19,641

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según la estadística del INEI 2017, se puede apreciar que la población según grupo de edad la mayor cantidad es de jóvenes de 18 a 29 años con 44,883 habitantes, seguido por los adultos jóvenes de 30 a 44 años de edad con 43,894 habitantes del total de población de la provincia de San Martín.

**GRÁFICO N° 03: Población según grupos de edad en la provincia de San Martín**

<b>Población según grupos de edad</b>		
<b>Grupos de edad</b>	<b>Población</b>	<b>%</b>
Infantes (Menores de 6)	22.538	11,0%
Niños (6 a 11)	22.614	11,0%
Adolescentes (12 a 17)	20.557	10,0%
Jóvenes (18 a 29)	44.883	21,9%
Adultos jóvenes (30 a 44)	43.894	21,4%
Adultos (45 a 59)	31.232	15,2%
Adultos mayores (60 y más)	19.641	9,6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**CUADRO N° 03-A: Población según grupos de edad en el distrito de Tarapoto**

<b>Grupos de edad</b>	<b>Población total</b>
Infantes (Menores de 6 años)	7,596
Niños (6 a 11 años)	7,351
Adolescentes (12 a 17 años)	7,257
Jóvenes (18 a 29 años)	18,553
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	17,552
Adultos (45 a 59 años)	13,061
Adultos mayores (60 a más)	8,897

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Según la estadística del INEI 2017, se puede apreciar que la población según grupo de edad la mayor cantidad es de jóvenes de 18 a 29 años con 18,553 habitantes, seguido por los adultos jóvenes de 30 a 44 años de edad con 17,552 habitantes del total de población del distrito de Tarapoto.

**GRÁFICO N° 03-A: Población según grupos de edad en el distrito de Tarapoto**

<b>Población según grupos de edad</b>		
<b>Grupos de edad</b>	<b>Población</b>	<b>%</b>
Infantes (Menores de 6)	7.596	9,5%
Niños (6 a 11)	7.351	9,2%
Adolescentes (12 a 17)	7.257	9,0%
Jóvenes (18 a 29)	18.553	23,1%
Adultos jóvenes (30 a 44)	17.552	21,9%
Adultos (45 a 59)	13.061	16,3%
Adultos mayores (60 y m..)	8.897	11,1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**Cuadro N° 04: Población según distritos de la provincia de San Martín**

N°	San Martín	Población total
	Región San Martín	862,458
	Provincia de San Martín	205,361
1	Alberto Leveau	900
2	Cacatachi	3,620
3	Chazuta	10,185
4	Chipurana	2,297
5	El Porvenir	2,452
6	Huimbayoc	5,302
7	Juan Guerra	3,962
8	Banda de Shilcayo	44,600
9	Morales	38,498
10	Papaplaya	2,139
11	San Antonio	1,685
12	Sauce	7,468
13	Shapaja	1,971
14	Tarapoto	80,269

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Como se puede apreciar en este cuadro estadístico, en la Región de San Martín se tiene 862,458 habitantes, los distritos que los conforman la Provincia de San Martín hace un total de 205,361 habitantes, siendo el distrito de Tarapoto el más poblado con 80,269 habitantes, seguido el distrito de la Banda de Shilcayo con 44,600 habitantes y el distrito de Morales con 38,498 habitantes.

**GRÁFICO N° 04: Población según distritos de la provincia de San Martín**

Población según distritos en SAN MARTÍN - SAN MARTIN		
DISTRITO	Población	% de población en la provincia
ALBERTO LEVEAU	900	0,4%
CACATACHI	3.620	1,8%
CHAZUTA	10.185	5,0%
CHIPURANA	2.297	1,1%
EL PORVENIR	2.452	1,2%
HUIMBAYOC	5.302	2,6%
JUAN GUERRA	3.962	1,9%
LA BANDA DE SHILCAY..	44.600	21,7%
MORALES	38.498	18,7%
PAPAPLAYA	2.139	1,0%
SAN ANTONIO	1.685	0,8%
SAUCE	7.468	3,6%
SHAPAJA	1.971	1,0%
TARAPOTO	80.269	39,1%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

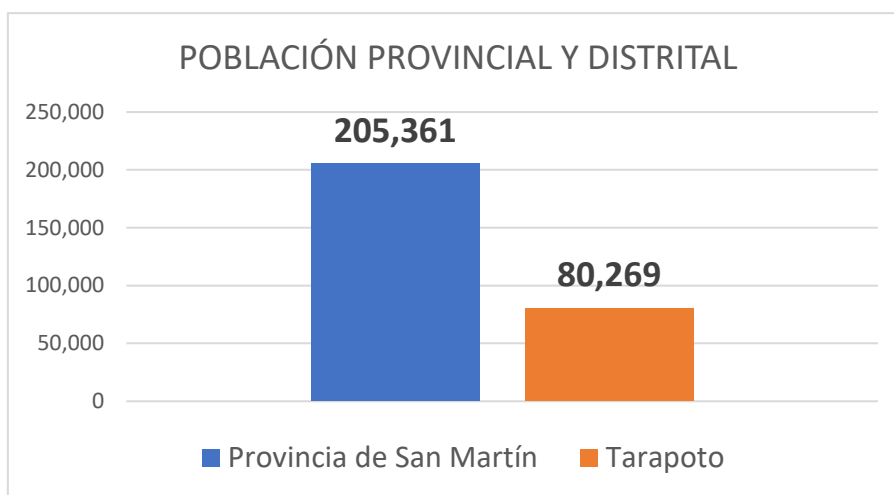
**Cuadro N° 04-A: Población en la Provincia de San Martín y el Distrito de Tarapoto**

N°	San Martín	Población total
1	Provincia de San Martín	205,361
2	Tarapoto	80,269

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Como se puede apreciar en este cuadro estadístico, la provincia de San Martín cuenta con 14 distritos haciendo un total de 205,391 habitantes, de los cuales el distrito de Tarapoto es el que cuenta con mayor población siendo de 80,269 habitantes.

**GRÁFICO N° 04-A: Población de la provincia de San Martín y el distrito de Tarapoto**

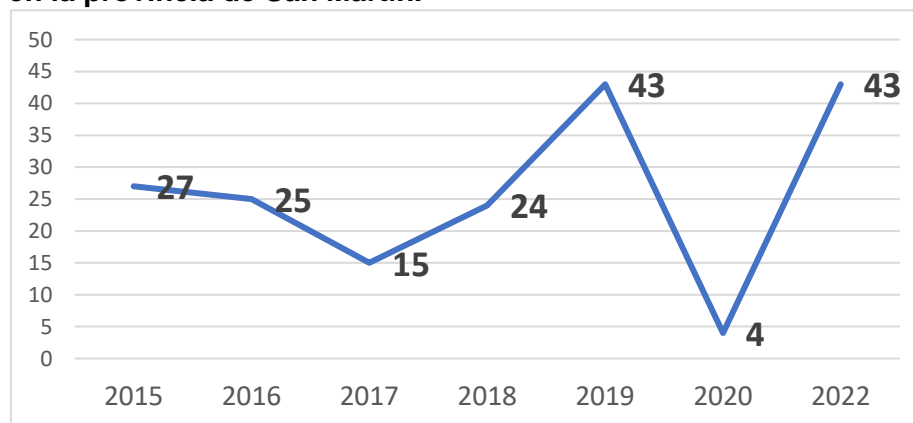


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

**1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana**

**1.2.1. Factores escolares**

**Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en la provincia de San Martín.**

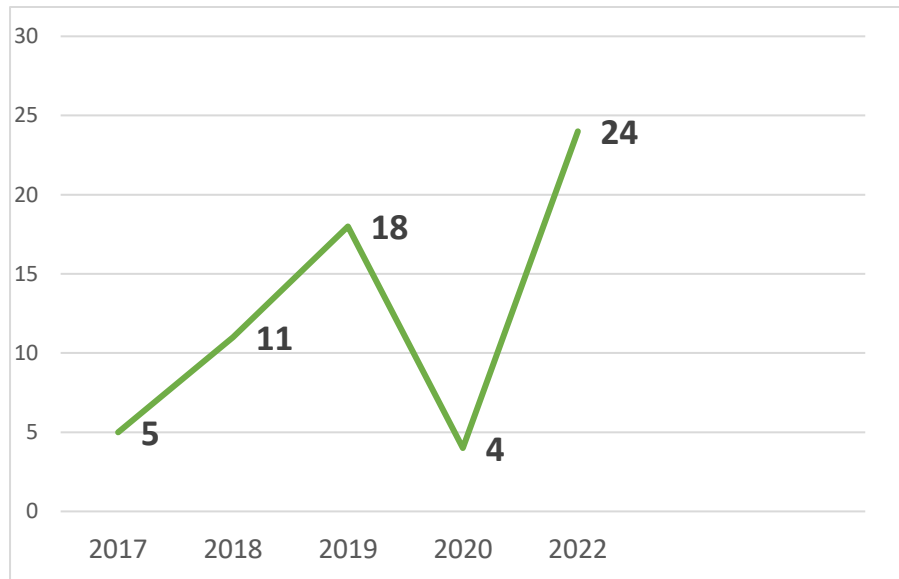


Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SíseVe, (2016-2022)



De conformidad al cuadro estadístico de barras de la provincia, se aprecia que las denuncias registradas en la plataforma Siseve en los años del 2015 al 2018 la ruta que describe los 3 primeros años decrece para después a partir del 2018 empieza a incrementarse, pese a que el 2020 se redujo al mínimo estos casos, pero fue debido a la pandemia Covid-19, a razón que se realizaban los estudios de manera virtual.

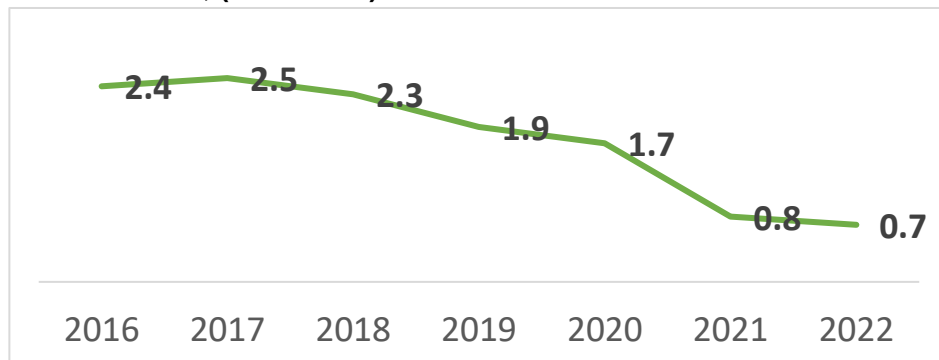
**Gráfico N° 01-A: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Tarapoto.**



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2016-2022).

De conformidad al cuadro estadístico de barras se aprecia en general la tendencia creciente de los casos reportados sobre violencia escolar en la plataforma Siseve, sin embargo, el año 2020 se redujo muy por debajo al año 2017, pero esto fue debido a que los estudios fueron virtuales producto de la pandemia Covid-19

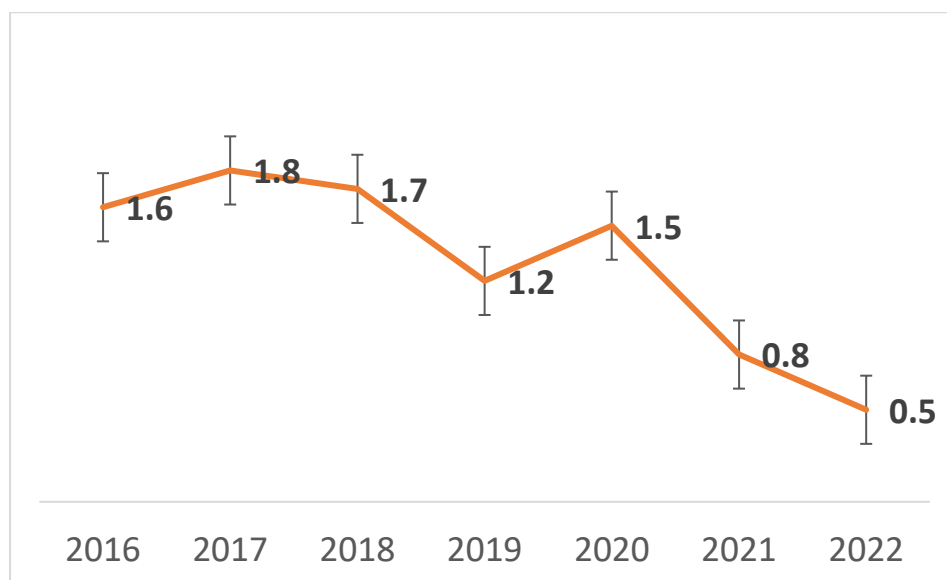
**Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la provincia de San Martín, (2015-2020).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), (2015-2020).

Del 2016 al 2022 en el cuadro estadístico de barras se aprecia que los casos de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario, se reducen considerablemente, debido a las políticas de gobierno que al parecer han influenciado para que se evite la deserción escolar.

**Gráfico N° 02-A: Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito de Tarapoto, (2015-2020).**

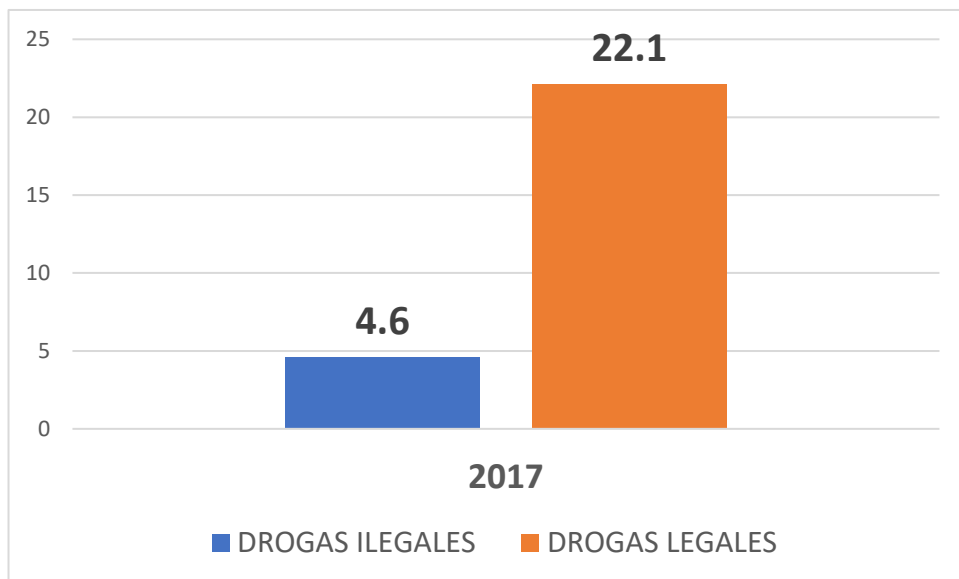


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), (2015-2020).

Del 2016 al 2022 en el cuadro estadístico de barras se aprecia que los casos de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario, se reducen considerablemente, debido a las políticas de gobierno que al parecer han influenciado para que se evite la deserción escolar.

### 1.2.2 Factores sociales

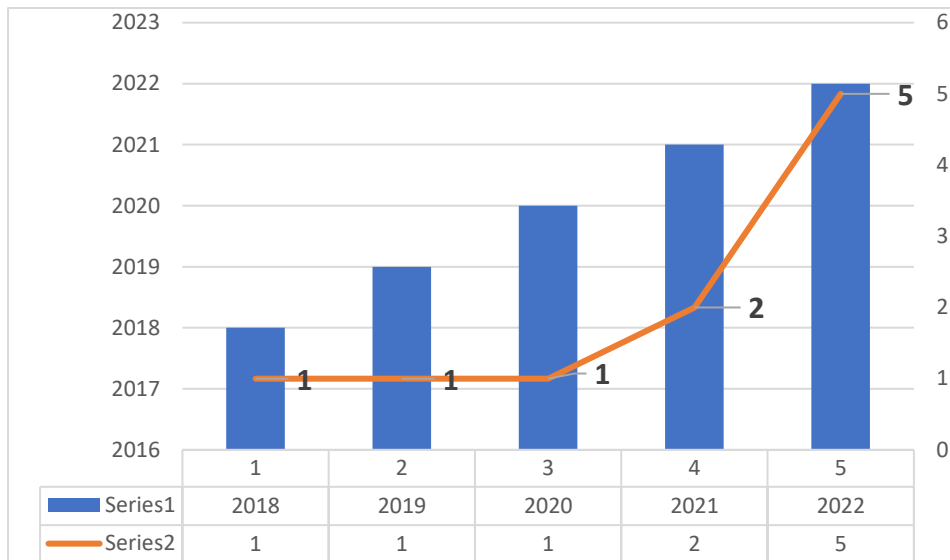
**Gráfico N° 03: Porcentaje de prevalencia de consumo de drogas legales e ilegales en estudiantes de secundaria en la provincia de San Martín, 2017.**



Fuente: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) – Estudio Nacional sobre Prevención y Consumo de Drogas en Estudiantes de Secundaria 2017.

Las drogas ilegales en la provincia de San Martín en estudiantes de secundaria, denota un porcentaje reducido, sin embargo, en drogas legales que podríamos citar al alcohol, tabaco y fármacos el porcentaje es mucho mayor.

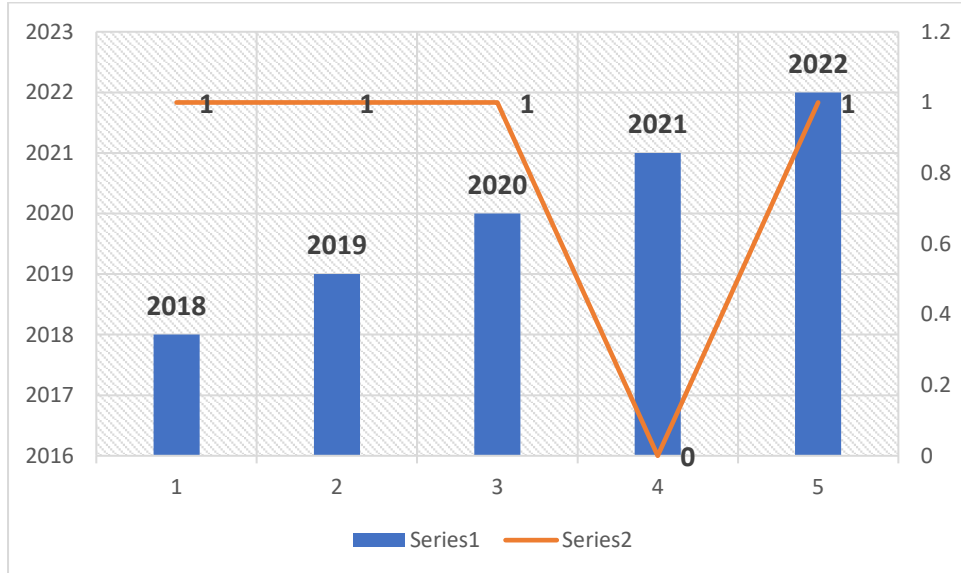
**Gráfico N° 04: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en la provincia de San Martín, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

De acuerdo al cuadro estadístico de barras del año 2018 al 2022 en la provincia de San Martín, por lo general se mantiene en línea estable, pero el año 2022 se incrementa considerablemente la tendencia debido a la fiebre del deporte y especialmente estos barristas son acérrimos de los equipos de fútbol de alianza Lima y Universitario.

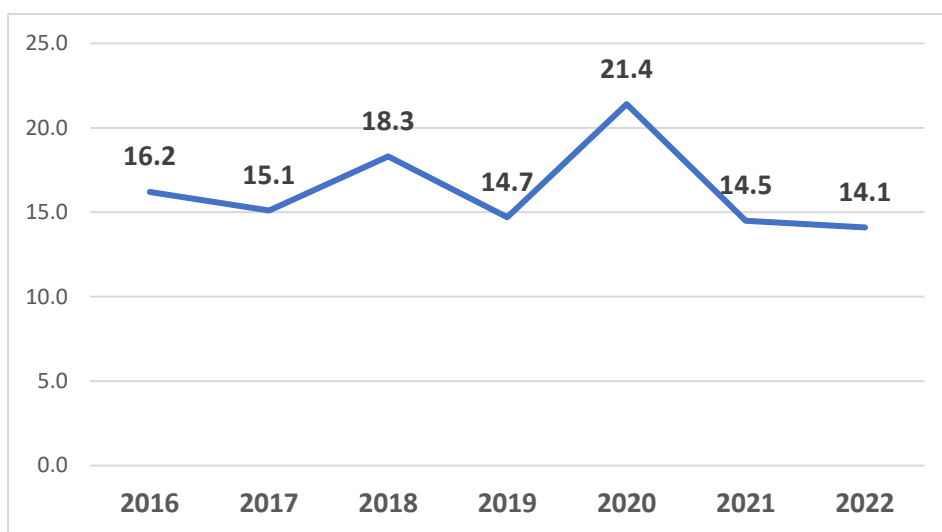
**Gráfico N° 04-A: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Tarapoto, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

De acuerdo al cuadro estadístico de barras, la tendencia es mínima y se mantiene, el año 2021 no hay registros al parecer por la pandemia Covid-19.

**Gráfico N° 05: Porcentaje de la población joven entre 15 y 29 años que ni estudia ni trabaja en la Región de San Martín, (2016-2022).**

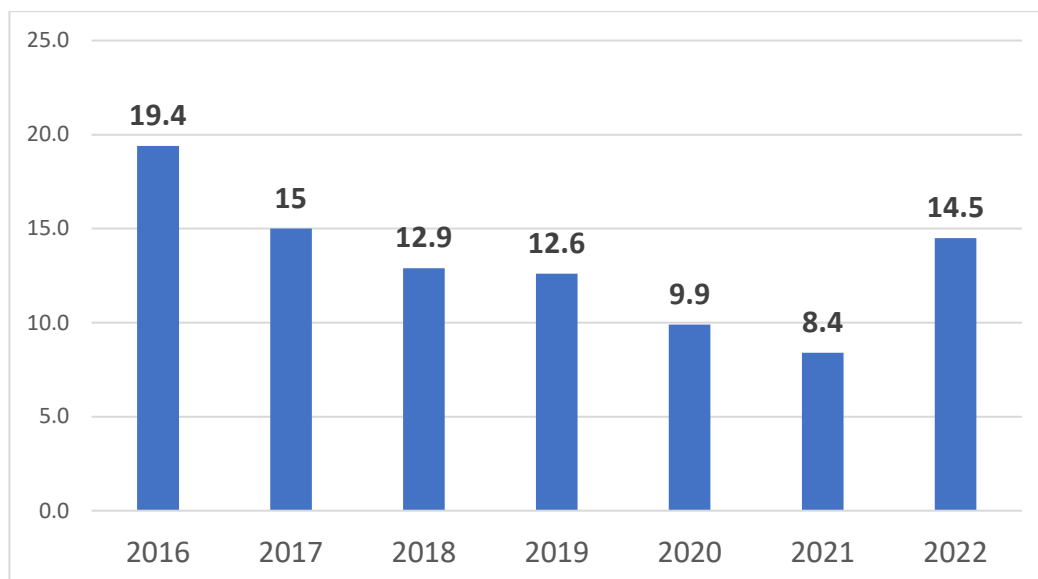


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), (2016-2022).

En el cuadro estadístico de barras del año 2016 al 2022, podemos apreciar un porcentaje considerable de jóvenes entre 15 a 29 años que no estudia ni trabaja, manteniéndose estable esta línea en esa tendencia.

### 1.3 Situación actual de la inseguridad ciudadana

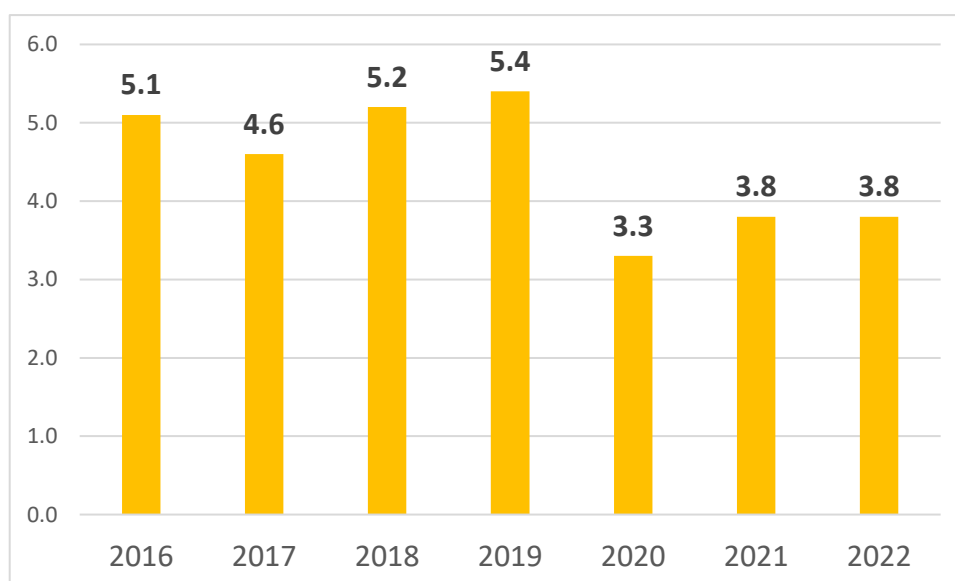
**Gráfico N° 06: Porcentaje de victimización en la región San Martín (2016-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2012-2022).

De acuerdo al cuadro estadístico presentado en los años 2016 al 2022, se denota que va decreciendo, pese a que el año 2022 tuvo un incremento, pero no llegando al nivel del año 2016, debido a las políticas de gobierno en la lucha contra la delincuencia, siendo los actores principales la policía nacional y serenazgo de la MPSM.

**Gráfico N° 07: Porcentaje de victimización por armas de fuego en la región San Martín, (2016-2022).**

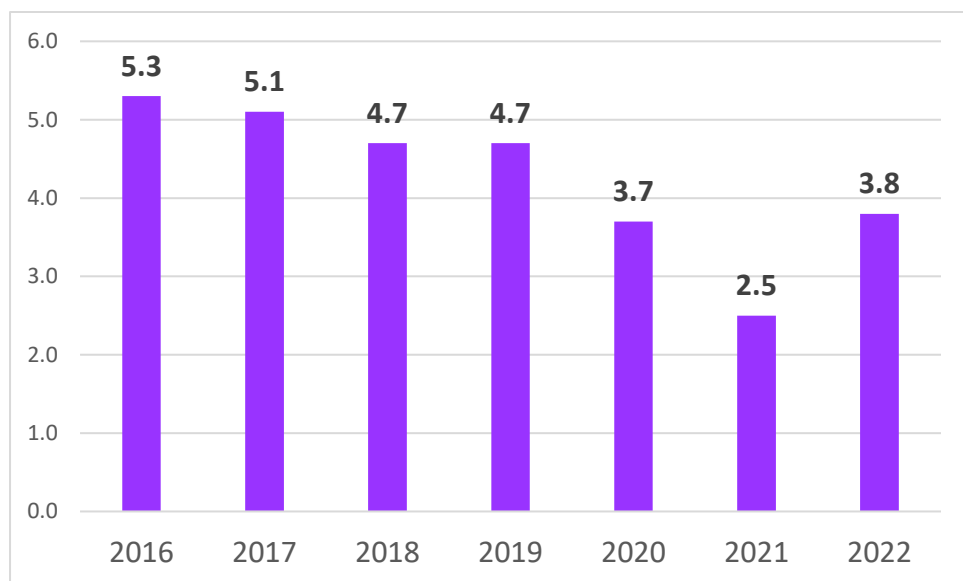


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2012-2022).

De acuerdo al cuadro estadístico presentado en los años 2016 al 2022, se denota que el porcentaje de victimización por armas de fuego en la región San Martín tiende a decrecer, debido a las políticas de gobierno en la lucha contra la delincuencia, siendo los actores principales la policía nacional y serenazgo de la MPSM.

### 1.3.1. Principales hechos delictivos

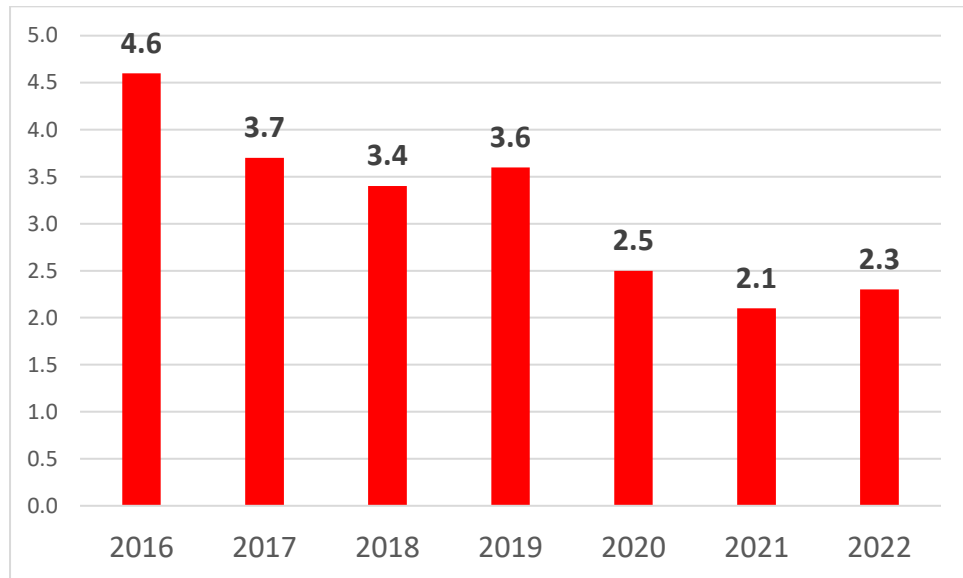
**Gráfico N° 08: Porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en la región San Martín (2016-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

De acuerdo al cuadro estadístico presentado de los años 2016 al 2022 se puede apreciar que el porcentaje de victimización por el delito de robo e intento de robo de dinero, cartera y celular en la región San Martín, tiene una línea decreciente lo cual guarda relación con los cuadros estadísticos de victimización y por delitos con armas de fuego.

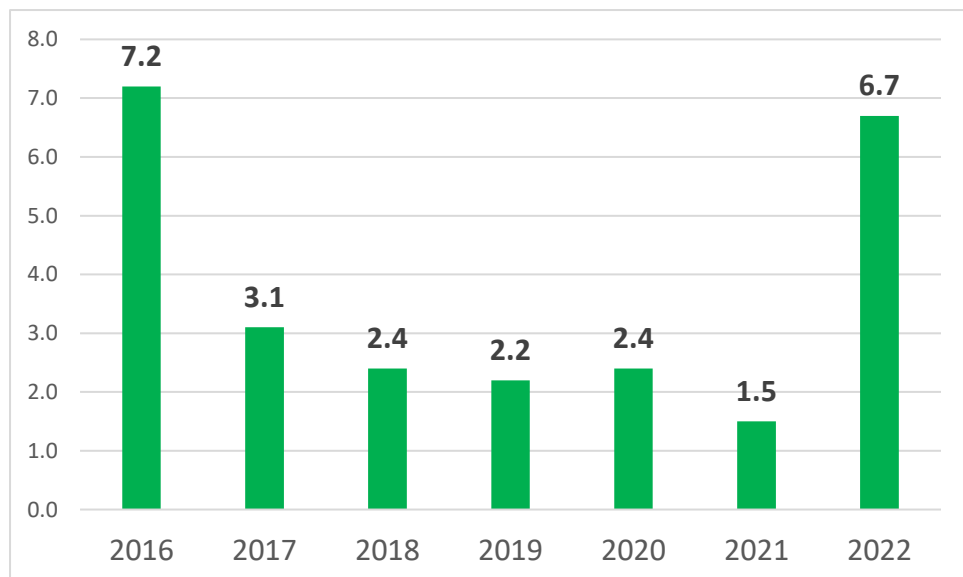
**Gráfico N° 09: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos en la región San Martín, (2016-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

De acuerdo al cuadro estadístico presentado de los años 2016 al 2022, se puede apreciar que el porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vehículos en la región San Martín, tiene una línea decreciente lo cual guarda relación con los cuadros estadísticos de victimización y por delitos con armas de fuego, robo e intento de robo de dinero cartera y celular.

**Gráfico N° 10: Porcentaje de victimización por estafa en la región San Martín, (2016-2022).**

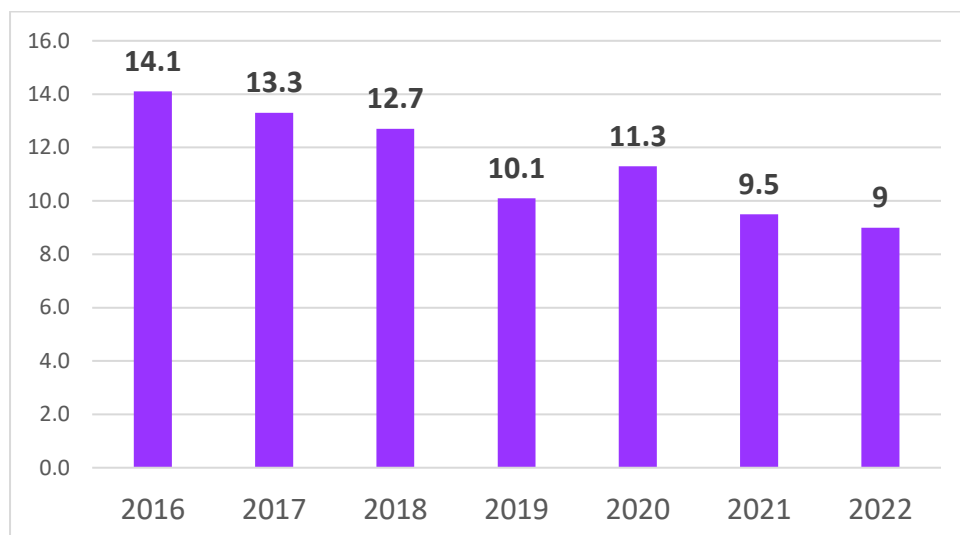


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).



De acuerdo al cuadro estadístico presentado de los años 2016 al 2022, se puede apreciar que el porcentaje de victimización por estafa en la región San Martín, tiene una tendencia a decrecer los seis primeros años, pero el año 2022 tuvo un incremento considerable.

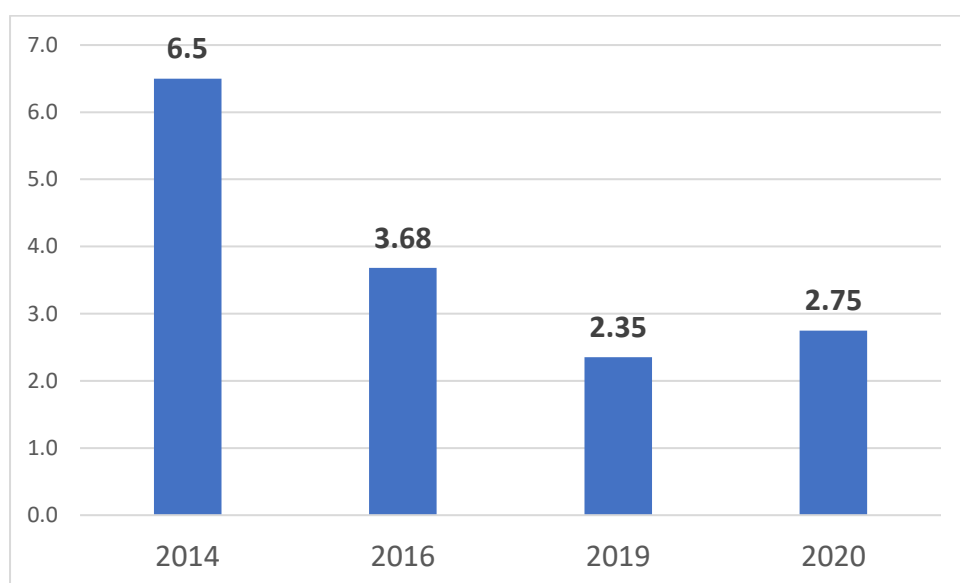
**Gráfico N° 11: Porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en la región San Martín, (2016-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

De acuerdo al cuadro estadístico presentado de los años 2016 al 2022, se puede apreciar que el porcentaje de victimización por robo e intento de robo de vivienda en la región San Martín, tiene una tendencia decreciente, debido a que se está tomando medidas en lo que respecta a las campañas de difusión de adoptar medidas de seguridad.

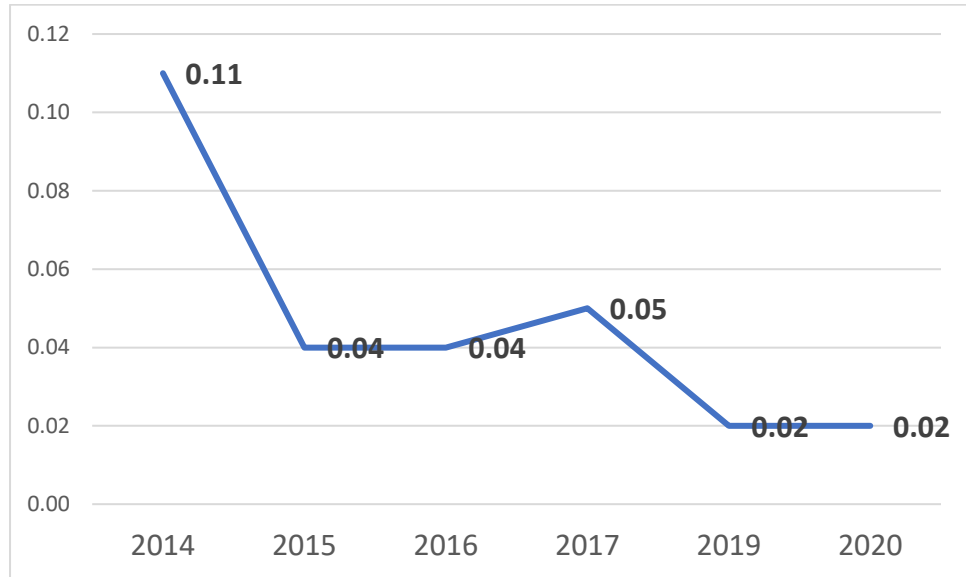
**Gráfico N° 12: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de San Martín, (2014-2020).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

De acuerdo al cuadro estadístico presentado sobre la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia de San Martín, tiene una tendencia a decrecer.

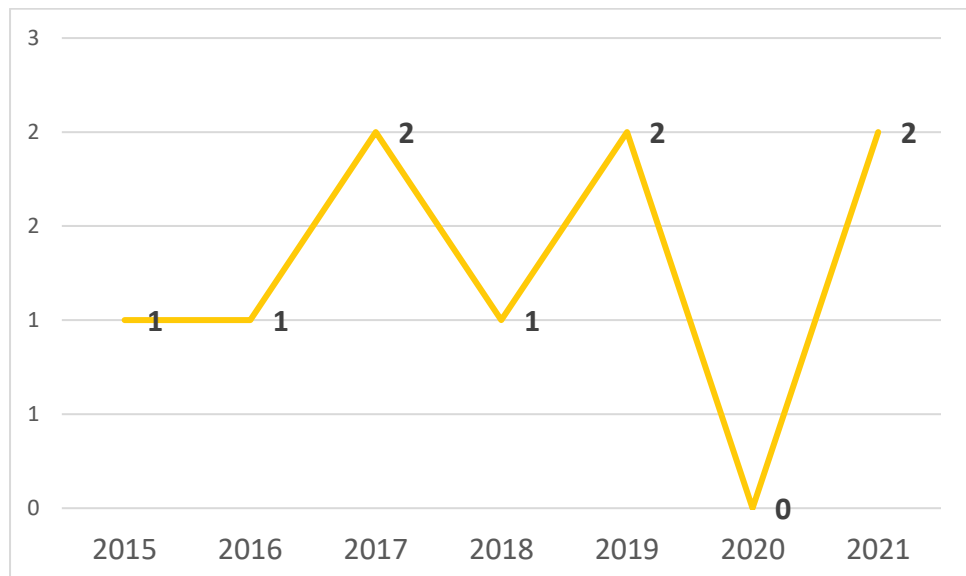
**Gráfico N° 12-A: Tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el distrito de Tarapoto, (2014-2020).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).

De acuerdo al cuadro estadístico presentado sobre la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en el distrito de Tarapoto, tiene una tendencia a decrecer.

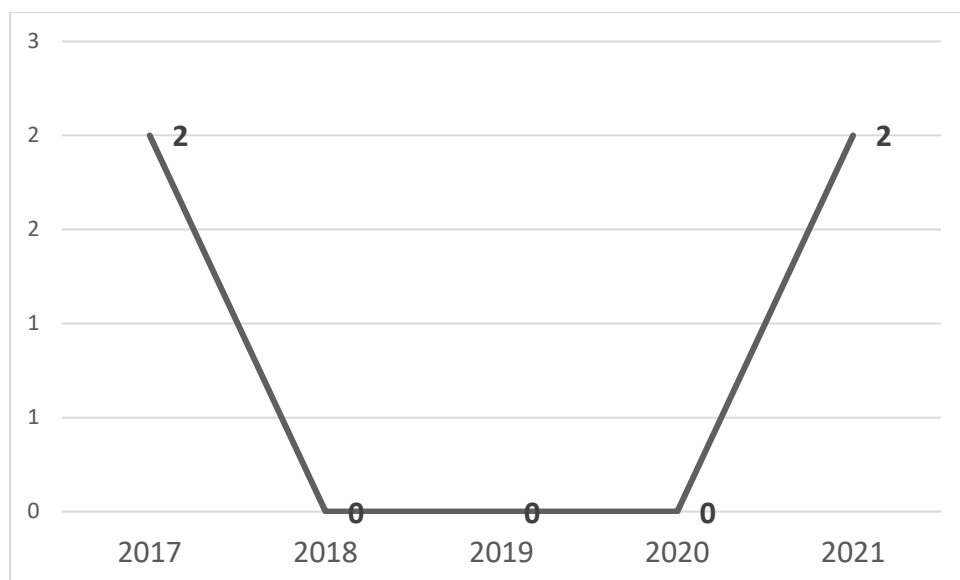
**Gráfico N° 13: Número de feminicidios en la provincia de San Martín, (2015-2021).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021).

De acuerdo a los datos expuestos en el cuadro estadístico acerca del número de feminicidios en la provincia de San Martín de los años 2015 al 2021, se puede apreciar que tiene una ruta estable con una ligera tendencia a incrementarse.

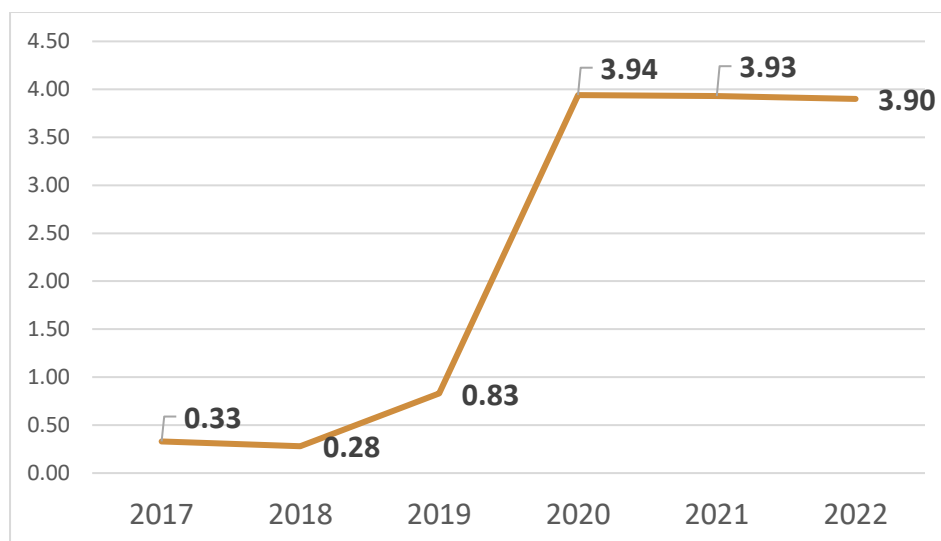
**Gráfico N° 13-A: Número de feminicidios en el distrito de Tarapoto, (2015-2021).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2015-2021).

En el cuadro estadístico de barras de los años 2014 al 2021, se aprecia que solo el 201 y 2021 tienen datos, en un porcentaje mínimo y que se mantiene, los años 2018, 2019 y 2020 no hay registro de datos acerca de feminicidios en el distrito de Tarapoto.

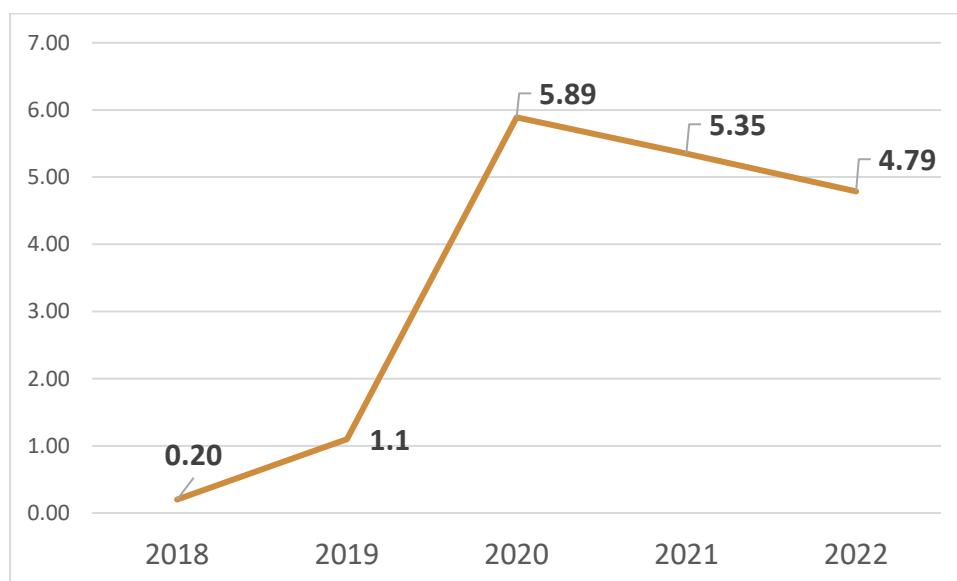
**Gráfico N° 14: Porcentaje de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de San Martín, (2014-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2014-2022).

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2017 al 2022, se aprecia que las denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la Ley 30365 en la Provincia de San Martín, en los 3 primeros años mantiene un porcentaje mínimo estable con una ligera intención de crecimiento, los tres años restantes subieron porcentualmente en forma considerable con relación a los tres primeros años, manteniéndose estable con una ligera línea de descenso.

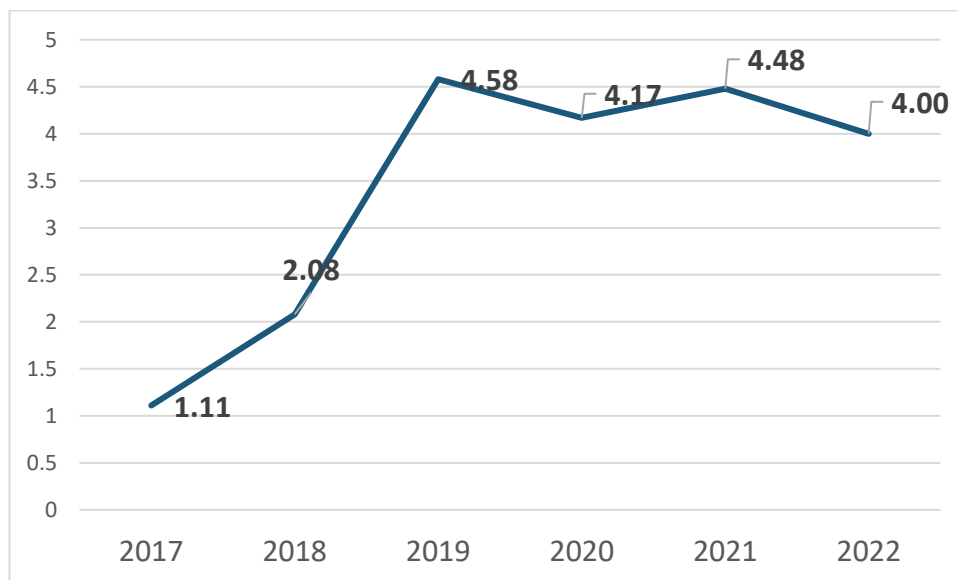
**Gráfico N° 14-A: Porcentaje de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Tarapoto, (2014-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2014-2022).

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2017 al 2022, se aprecia que las denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de la Ley 30365 en el distrito de Tarapoto, en los tres primeros años ha crecido porcentualmente en forma considerable y los tres últimos años denota un decrecimiento constante.

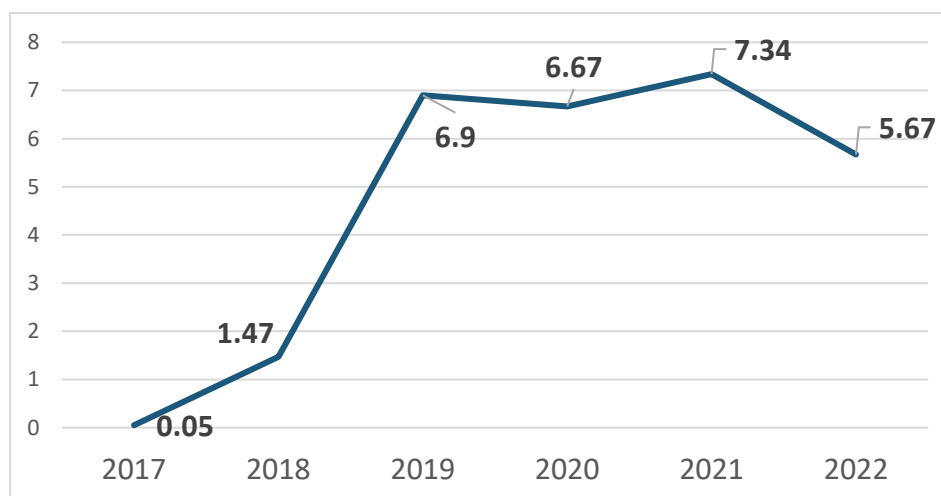
**Gráfico N° 15: Porcentaje de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de San Martín, (2014-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2014-2022).

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2017 al 2022, se aprecia que el porcentaje de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la Ley 30365 en la Provincia de San Martín, en los 3 primeros años ha subido considerablemente para después los tres años restantes mantenerse estable, con una ligera tendencia a decrecer.

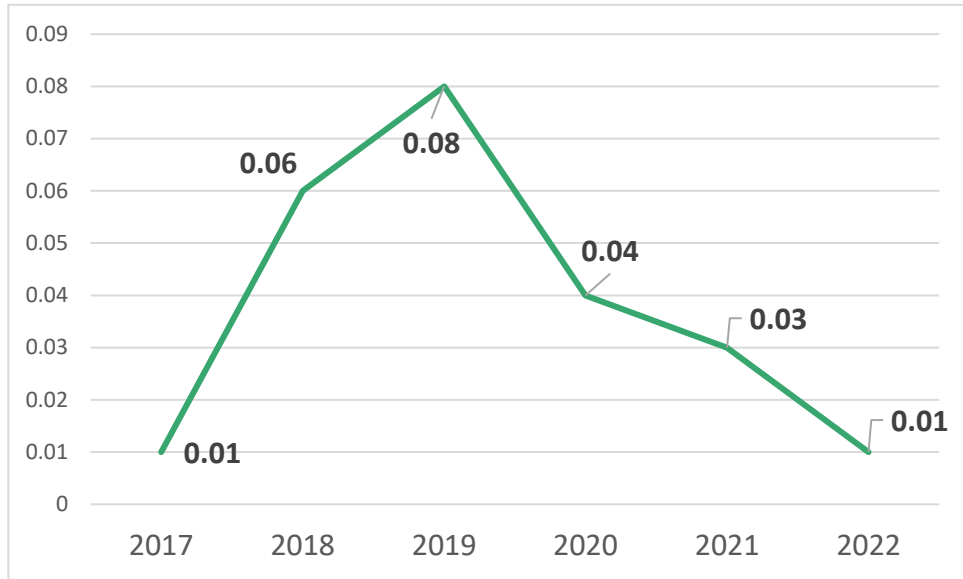
**Gráfico N° 15-A: Porcentaje de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Tarapoto, (2014-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2014-2022).

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2017 al 2022, se aprecia que el porcentaje de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la Ley 30365 en el distrito de Tarapoto, en los 3 primeros años ha subido considerablemente para después los tres años restantes mantenerse estable, con una ligera tendencia a decrecer.

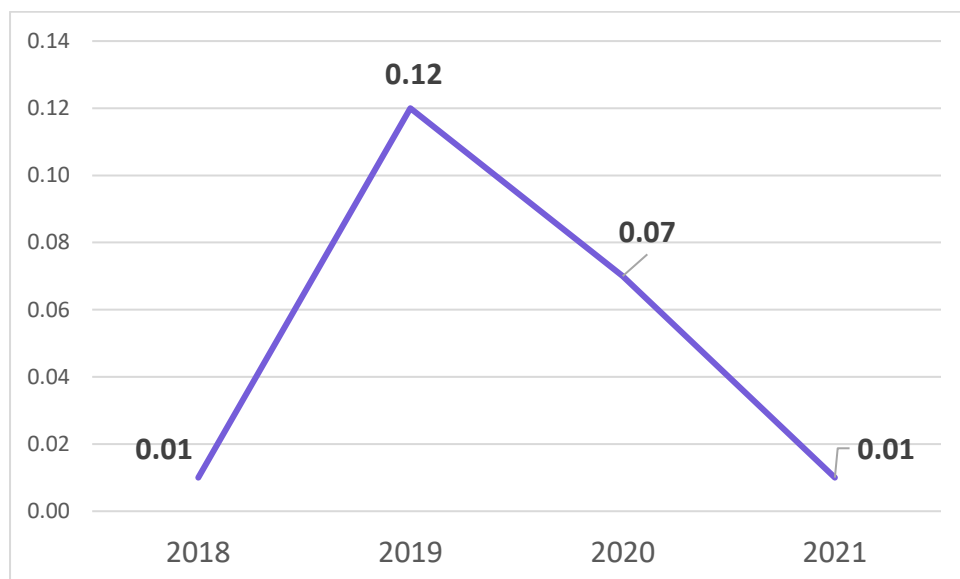
**Gráfico N° 16: Porcentaje de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia de San Martín, (2014-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2014-2022).

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2017 al 2022, se aprecia que la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes el marco de la Ley 30364 en la Provincia de San Martín, en los 3 primeros años ha subido considerablemente para después los tres años restantes decrecer considerablemente.

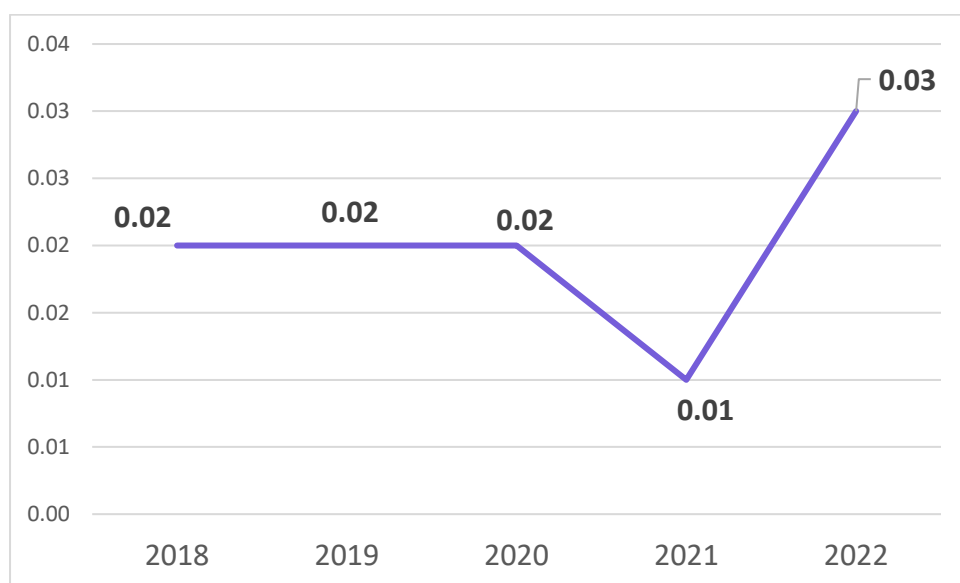
**Gráfico N° 16-A: Porcentaje de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Tarapoto, (2014-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), (2014-2022).

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2018 al 2021, se presenta que el 2019 fue el año más alto con la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el marco de la Ley 30364, para después en el año 2020 decrecer considerablemente y más aún el 2021, presentando un mínimo de porcentaje.

**Gráfico N° 17: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de San Martín, (2017-2022).**

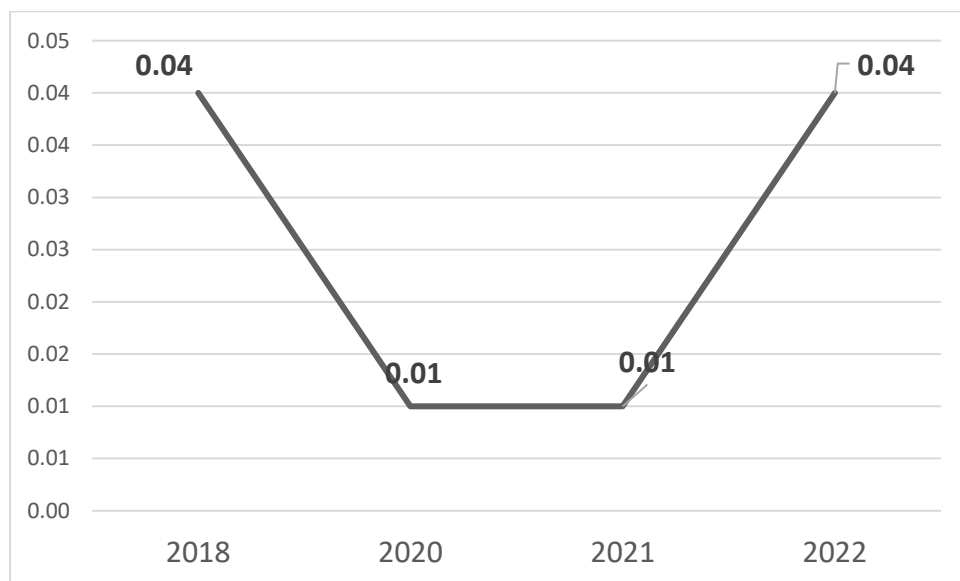


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2018 al 2022, se aprecia una ruta estable siendo mínima la tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia de San Martín.

**Gráfico N° 17-A: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Tarapoto, (2017-2022).**



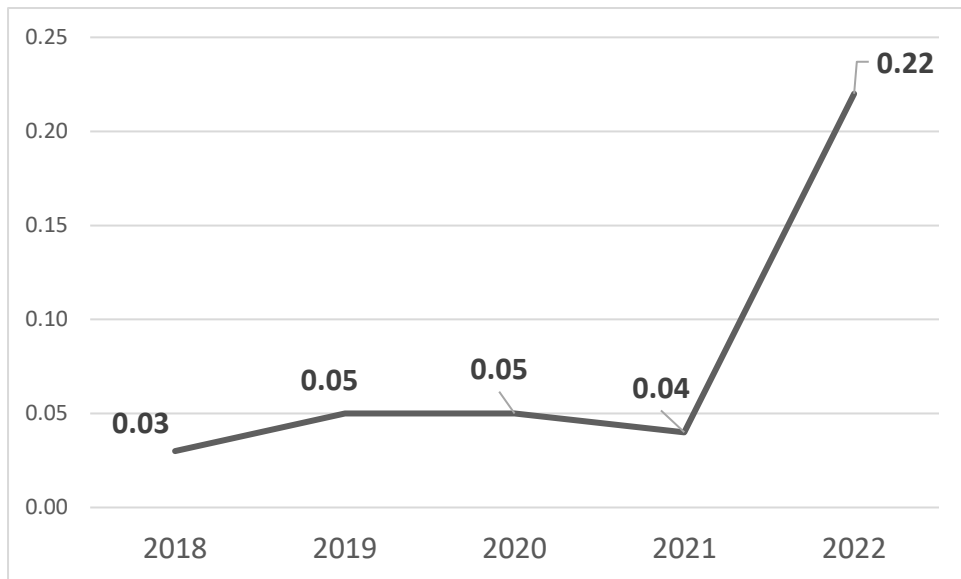
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2018 al 2022, se aprecia una ruta estable siendo mínima la tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Tarapoto.

**Gráfico N° 18: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de San Martín, (2018-2022).**

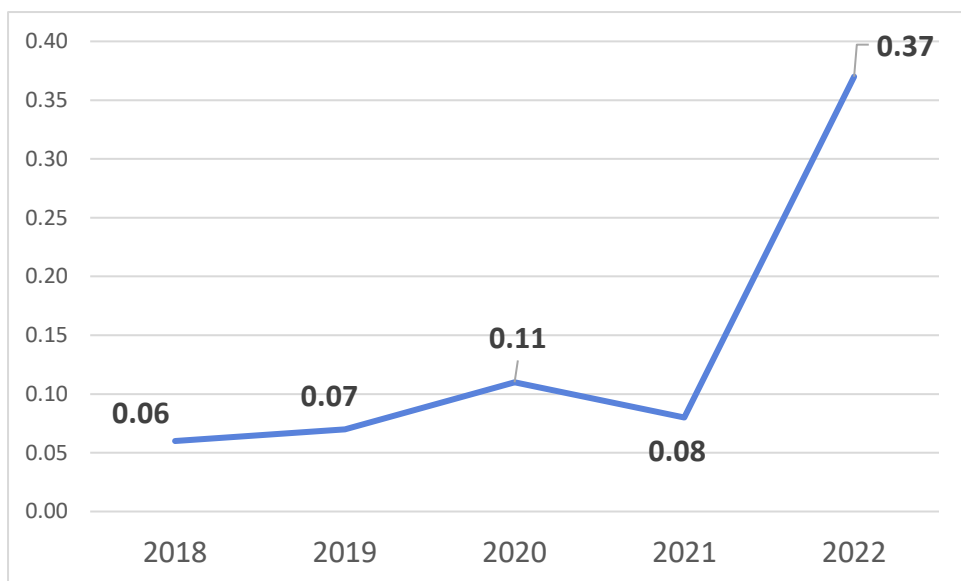




Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022)

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2018 al 2022, se aprecia una ruta estable, sin embargo, el año 2022 tuvo un crecimiento considerable con respecto a la tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia de San Martín.

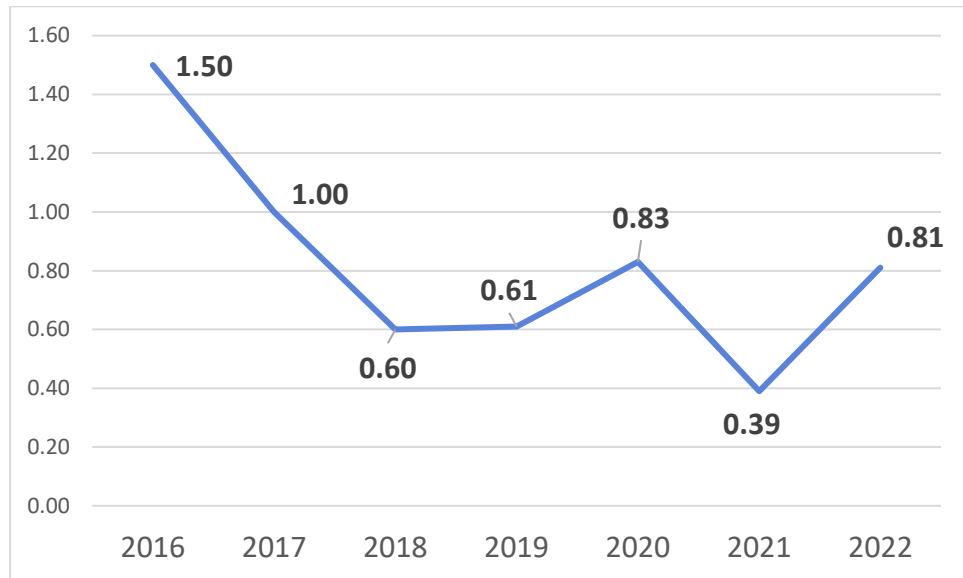
**Gráfico N° 18-A: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Tarapoto, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2018 al 2022, se aprecia una ruta estable, sin embargo, el año 2022 tuvo un crecimiento considerable con respecto a la tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Tarapoto.

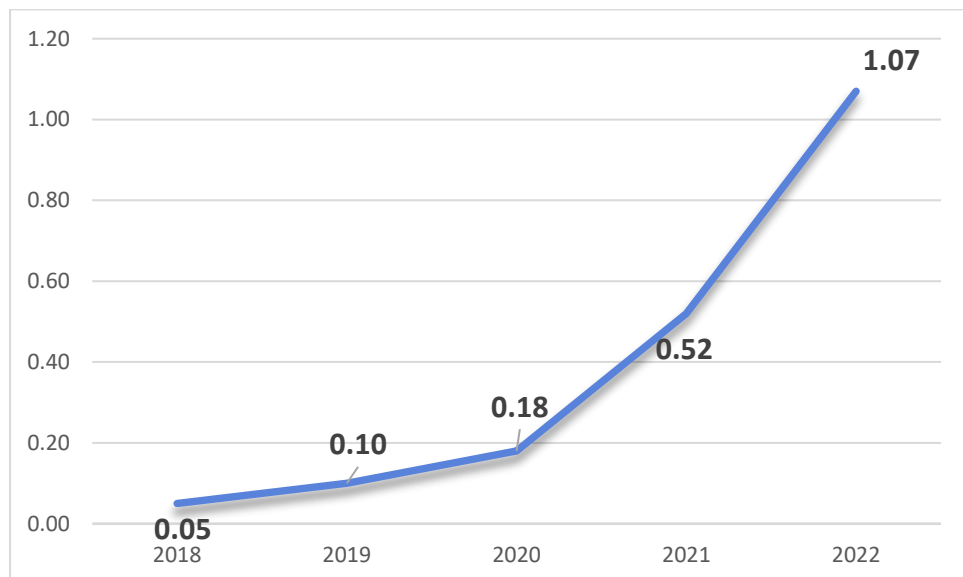
**Gráfico N° 19: Porcentaje de víctimas de robo de negocios en la región San Martín, (2016-2022).**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES), (2015-2022).

En el presente cuadro estadístico de barras de los años 2016 al 2022, se aprecia que con relación al año 2016 tiene una tendencia a decrecer y mantenerse estable, sin embargo, el año 2022 tuvo un ligero crecimiento.

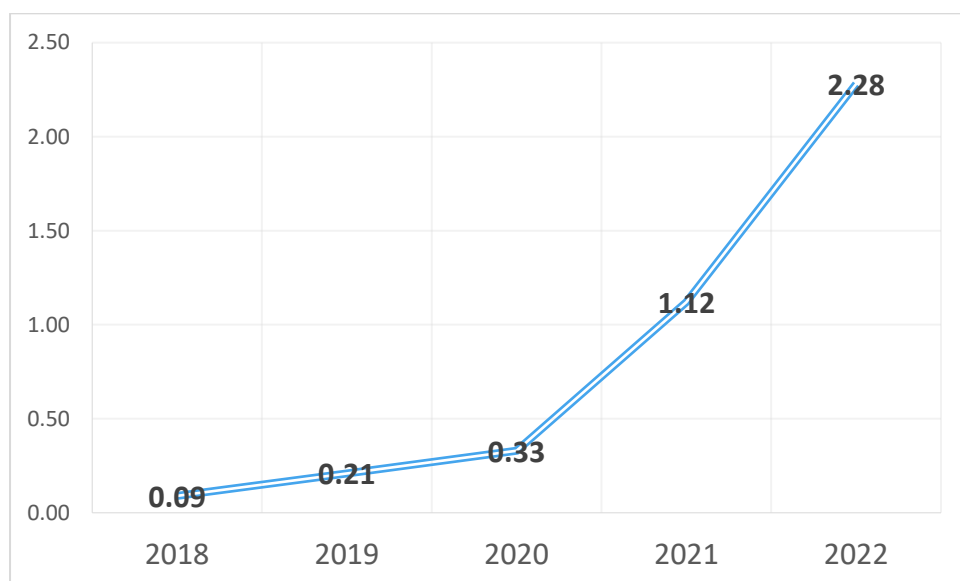
**Gráfico N° 20: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia de San Martín, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

De acuerdo al cuadro estadístico del año 2018 al 2022, se aprecia el incremento de la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia de San Martín, siendo el año 2022 denotando un crecimiento considerable.

**Gráfico N° 20-A: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Tarapoto, (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

De acuerdo al cuadro estadístico del año 2017 al 2022, se aprecia el incremento de la tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Tarapoto, siendo el año 2022 denotando un crecimiento considerable.

#### 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

**Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos de la provincia de San Martín 2024.**

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking nacional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia escolar en la provincia de SAN MARTIN	5	5	5	15
2	denuncias de pandillaje pernicioso en la provincia SAN MARTIN	5	5	5	15
3	denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) SAN MARTIN (observación, alteración del orden público)	5	5	5	15

4	denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia: SAN MARTIN	5	5	5	<b>15</b>
5	denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia: SAN MARTIN	5	5	5	<b>15</b>
6	denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia (incorpora el tipo Ley 30096: delitos informáticos) SAN MARTIN	5	5	3	<b>13</b>
7	denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia SAN MARTIN	3	5	5	<b>13</b>
8	denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia SAN MARTIN	5	3	3	<b>11</b>
9	Número de feminicidios en la provincia SAN MARTIN	5	3	1	<b>9</b>
10	denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en la provincia SAN MARTIN	3	3	3	<b>9</b>
11	denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) SAN MARTIN	3	3	1	<b>7</b>
12	deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la provincia SAN MARTIN	1	3	1	<b>5</b>
13	homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia SAN MARTIN	1	1	1	<b>3</b>

## 2. RECURSOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en la Provincia de San Martín.

**Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana de la provincia de San Martín.**

N°	Institución	Contacto
1	Alcalde Provincial	Emp. Lluni Perea Pinedo
2	Subprefecto Provincial de San Martín	Sr. Luis Guevara Bello
3	Jefe de Región San Martín	Crnl. PNP. Ricardo Enrique Gonzales Pérez
4	Comisario Tarapoto	Cmdte. PNP. Juan Alberto Poma Tovar
5	Poder Judicial	Dra. Mariela Vargas Flores
6	Rep. Ministerio Público	Dr. Ali Vladimir Palomino Ruelas
7	Directora oficina de gestión de servicios de salud bajo mayo	Obstra. Gladys Sofía Rodríguez Aspajo
8	Coordinadora Defensoría del Pueblo	Abg. Katheryne Chamoly Urtecho
9	UGEL San Martín	Prof. Milton Avidon Flores
10	Alcalde Dist. Chazuta	Sr. Walter Sangama Saurin
11	Alcalde Dist. Banda de Shilcayo	Sr. Enrique Hildebrandt Pinedo
12	Alcalde Dist. Morales	Sr. Rufino Pinedo Meléndez
13	Coordinador Zonal JJ. VV	Sr. Max Hivo Valencia Pinchi
14	Presidente Prov. Rondas Campesinas	Sr. Reinerio Julca Rimarachin

### 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas de la región

En la Provincia de San Martín existen 07 comisarías básicas en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas de la provincia San Martín año 2022.**

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor
Personal en comisarías básicas.	07
Porcentaje de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	2
Porcentaje de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	2
Cantidad de vehículos operativos.	15
Porcentaje de comisarías básicas con internet adecuado.	4
Porcentaje de comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	7
Porcentaje de comisarías que han realizado programas preventivos (al menos uno).	7

Número de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	41
---	----

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

Las cifras de los indicadores de OPC, Programas preventivos y Juntas vecinales corresponden al SIUP 2021.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarias básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

### 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la provincia de San Martín

En la Provincia de San Martín existen 14 municipalidades con servicio de serenazgo municipal en toda su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en la región ..., año 2022.**

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor
Personal del servicio de serenazgo municipal.	94
Número de vehículos operativos. 1/	23
Porcentaje de municipalidades con vehículos operativos.	-
Número de radios.	19
Número de cámaras operativas.	31
Porcentaje de municipalidades con cámaras operativas.	-
Porcentaje de municipalidades con infraestructura de vigilancia operativa. 2/	3
Porcentaje de municipalidades con central de control de videovigilancia.	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI / Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

Nota: Las cifras sobre indicadores municipales consideran a las municipalidades provinciales y distritales del país.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

### **3. MARCO ESTRATÉGICO**

#### **3.1. Visión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana**

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, es un instrumento de gestión estratégico y de planificación, que propone lineamientos, objetivos y metas; para garantizar la convivencia social, pacífica, armoniosa, libre de riesgos y amenazas en la que los ciudadanos desarrollen sus actividades cotidianas con plena libertad y seguridad.

Un eje transversal del presente plan es la movilización de la participación activa de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, que representan a instituciones del Sector Público, Privado y de la Sociedad Civil Organizada que se encuentran representadas en las diferentes Juntas Vecinales, Rondas Campesinas y Comités de Seguridad Ciudadana, toda vez que la Seguridad Ciudadana es Compromiso de Todos.

Con las actividades programadas y las estrategias planteadas en el presente Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, se espera contribuir con el logro de los objetivos y fines del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, para mejorar las condiciones de seguridad y la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra provincia, a fin de brindarles un estado de seguridad, libre de riesgos y amenazas, protegiendo los derechos fundamentales de la persona y el logro de una cultura de paz, prevención, autoprotección y legalidad; condiciones fundamentales para el desarrollo y bienestar de la Provincia de San Martín.

#### **3.2. Misión del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana**

El presente Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, es el producto de los aportes de varios actores sociales. Ellos convergen en el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC), como organismo encargado de la formulación, conducción y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana en la provincia, a través de su aplicación en un proceso de corto y mediano plazo, que permitirá reducir, de forma significativa y sostenible, los niveles de inseguridad y victimización en la provincia de San Martín, con el objetivo de ser un instrumento de gestión que permita lograr la convivencia pacífica de los ciudadanos, integrando un conjunto de actividades orientadas a crear condiciones necesarias de convivencia social, articulando los parámetros establecidos en la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, vinculadas al Plan de Acción Regional y Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, tiene un carácter vinculante, que permite integrar las políticas y objetivos institucionales diseñados en el CONASEC, como documento operativo, permite contribuir a la adecuada formulación de los planes Distrital, teniendo como fin la reducción de los niveles

de violencia e inseguridad ciudadana, recuperar los niveles de confianza de la población hacia sus autoridades operadoras de la justicia, contribuyendo con mejorar la calidad de vida de los vecinos y su desarrollo personal.



### 3.3. Matriz de actividades estratégicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>							
Prevención del consumo de drogas	Operativos	3	3	3	3	12	PNP/FISCALÍA/SERENAZGO
Prevención y atención de la violencia escolar	Escolares capacitados	-	60	60	60	180	COPROSEC
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	Reuniones de APF	-	1	1	1	3	COPROSEC
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>							
Seguimiento: promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	Ejecución de programa	1	1	1	1	4	PNP-OPC
Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Ejecución de programa	3	3	3	3	12	PNP-OPC
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana</b>							
Sesión ordinaria	Actas	2	1	2	1	6	COPROSEC
Consulta pública	Actas	1	1	1	1	4	COPROSEC

Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC	Informes	6	7	6	7	26	SECRETARÍA TÉCNICA
Evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana	Informes	6	7	6	7	26	SECRETARÍA TÉCNICA
Asistencias técnicas a los CODISEC	Informe	6	7	6	7	26	SECRETARÍA TÉCNICA
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	Actas	1	-	-	-	1	SECRETARÍA TÉCNICA
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizada por los comités	Actas	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA
Elaborar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes de los comités de seguridad ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA
Publicación PAPSC (página web institucional o link de publicación)	Plan de Acción	-	-	-	1	1	SECRETARÍA TÉCNICA
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Evaluación de integrantes	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA
Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los comités de seguridad ciudadana	Plan	1	-	-	-	1	SECRETARÍA TÉCNICA
Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los comités de seguridad ciudadana	Plan	1	-	-	-	1	SECRETARÍA TÉCNICA
Realizar seguimiento a la implementación de los planes de acción de seguridad ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA
Elaborar y actualizar el mapa de riesgo (distrito/capital)	Mapa	1	-	1	-	2	SECRETARÍA TÉCNICA
Elaborar y actualizar el mapa de delito (distrito/capital)	Mapa	1	-	1	-	2	SECRETARÍA TÉCNICA
Ejecutar y consolidar las consultas públicas y rendición de cuentas realizadas por todos los gobiernos locales	Acta	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA
<b>Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal</b>							
Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal	Acta	25	25	25	25	100	COPROSEC

Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Acta	2	2	2	2	8	COPROSEC
<b>Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana</b>							
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Informe	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA
Integración de videocámaras a la PNP		1	-	-	-	1	SECRETARÍA TÉCNICA
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	Informe	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS</b>							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>							
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1	-	-	-	1	SERENAZGO/PNP
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan	1	-	-	-	1	SERENAZGO
Ejecución del patrullaje municipal	Ejecución	945	945	945	945	3780	SERENAZGO
Ejecución del patrullaje integrado	Ejecución	1620	1620	1620	1620	6480	SERENAZGO/PNP
Ejecución de patrullaje sin fronteras	Operativos	1	1	1	1	4	SERENAZGO/PNP
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>							
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Plan	-	-	-	1	1	SECRETARÍA TÉCNICA
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección)	Campañas de sensibilización	-	1	-	1	2	COPROSEC
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Operativos	3	3	3	3	12	COPROSEC
Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento	Operativos	6	6	6	6	24	COPROSEC

Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Operativos	3	3	3	3	12	COPROSEC
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública	Operativos	3	3	3	3	12	COPROSEC
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Acta	1	1	1	1	4	COPROSEC
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Campaña de sensibilización	1	-	1	-	2	COPROSEC
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos Locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (micro comercialización de drogas, prostitución)	Operativos	1	1	1	1	4	COPROSEC
<b>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>							
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación, y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia	Operativos	1	1	1	1	4	COPROSEC
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>							
<b>Actividades Estratégicas</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2024</b>					<b>Responsable de la ejecución</b>
		<b>TRIM I</b>	<b>TRIM II</b>	<b>TRIM III</b>	<b>TRIM IV</b>	<b>ANUAL</b>	
<b>Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</b>							
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Operativos	3	3	3	3	12	COPROSEC
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana via web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Campañas de difusión	1	1	1	1	4	COPROSEC
Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas	Sensibilización a Instituciones Educativas	1	1	1	1	4	COPROSEC

<b>Línea de acción 15: Control de armas</b>							
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	Nro. De campañas	1	1	1	1	4	COPROSEC
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN</b>							
<b>Actividades Estratégicas</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2024</b>					<b>Responsable de la ejecución</b>
		<b>TRIM I</b>	<b>TRIM II</b>	<b>TRIM III</b>	<b>TRIM IV</b>	<b>ANUAL</b>	
<b>Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos</b>							
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	Nro. De acciones de sensibilización	1	1	1	1	4	COPROSEC/IMAGEN INSTITUCIONAL
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, pishing) y orientación de los canales de denuncias	Nro. De informes	1	-	-	1	2	COPROSEC/IMAGEN INSTITUCIONAL

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN 2024.**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.</b>								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>								
Prevención del consumo de drogas	Operativos	3	3	3	3	12	PNP/FISCALÍA/SERENAZGO	0.00
Prevención y atención de la violencia escolar	Escolares capacitados	-	60	60	60	180	COPROSEC	950.00
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	Reuniones de APF	-	1	1	1	3	COPROSEC	0.00
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>								
Seguimiento: promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de autoprotección escolar, juntas vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	Ejecución de programa	1	1	1	1	4	PNP-OPC	9,144.50
Comisarías aplican acciones de prevención mediante sus oficinas de participación ciudadana	Ejecución de programa	3	3	3	3	12	PNP-OPC	0.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA</b>								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción 4: Gestión del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana</b>								
Sesión ordinaria	Actas	2	1	2	1	6	COPROSEC	3,075.00

Consulta pública	Actas	1	1	1	1	4	COPROSEC	2,000.00
Seguimiento de la implementación de los planes del CODISEC	Informes	6	7	6	7	26	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Evaluación de los planes de acción distrital de seguridad ciudadana	Informes	6	7	6	7	26	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Asistencias técnicas a los CODISEC	Informe	6	7	6	7	26	SECRETARÍA TÉCNICA	1,000.00
Reportar sobre la instalación de Comités de Seguridad Ciudadana	Actas	1	-	-	-	1	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizada por los comités	Actas	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Elaborar y consolidar la evaluación de desempeño de integrantes de los comités de seguridad ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA	7,020.00
Publicación PAPSC (página web institucional o link de publicación)	Plan de Acción	-	-	-	1	1	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Evaluación de integrantes	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Formular el plan, supervisar y consolidar las supervisiones a los comités de seguridad ciudadana	Plan	1	-	-	-	1	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Formular el plan, implementar y consolidar las asistencias técnicas dirigida a los comités de seguridad ciudadana	Plan	1	-	-	-	1	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Realizar seguimiento a la implementación de los planes de acción de seguridad ciudadana	Informe	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Elaborar y actualizar el mapa de riesgo (distrito/capital)	Mapa	1	-	1	-	2	SECRETARÍA TÉCNICA	1,700.00
Elaborar y actualizar el mapa de delito (distrito/capital)	Mapa	1	-	1	-	2	SECRETARÍA TÉCNICA	745.50
Ejecutar y consolidar las consultas públicas y rendición de cuentas realizadas por todos los gobiernos locales	Acta	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
<b>Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal</b>								

Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal	Acta	25	25	25	25	100	COPROSEC	0.00
Reuniones de coordinación PNP y Serenazgo	Acta	2	2	2	2	8	COPROSEC	0.00
<b>Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana</b>								
Sistemas de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	Informe	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Integración de videocámaras a la PNP		1	-	-	-	1	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	Informe	1	1	1	1	4	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS</b>								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción 8: Patrullaje</b>								
Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1	-	-	-	1	SERENAZGO/PNP	0.00
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan	1	-	-	-	1	SERENAZGO	0.00
Ejecución del patrullaje municipal	Ejecución	945	945	945	945	3780	SERENAZGO	0.00
Ejecución del patrullaje integrado	Ejecución	1620	1620	1620	1620	6480	SERENAZGO/PNP	0.00
Ejecución de patrullaje sin fronteras	Operativos	1	1	1	1	4	SERENAZGO/PNP	0.00
<b>Línea de acción 9: Espacios públicos seguros</b>								
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Plan	-	-	-	1	1	SECRETARÍA TÉCNICA	0.00
Campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (medidas de autoprotección)	Campañas de sensibilización	-	1	-	1	2	COPROSEC	0.00
Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizados	Operativos	3	3	3	3	12	COPROSEC	0.00



Registro de establecimientos de venta de licor autorizados por el distrito con la respectiva vigencia de la licencia de funcionamiento	Operativos	6	6	6	6	24	COPROSEC	0.00
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Operativos	3	3	3	3	12	COPROSEC	0.00
Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública	Operativos	3	3	3	3	12	COPROSEC	0.00
Mesas de trabajo multisectoriales orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Acta	1	1	1	1	4	COPROSEC	0.00
Campañas de sensibilización orientadas a reducir la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución	Campaña de sensibilización	1	-	1	-	2	COPROSEC	0.00
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos Locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (micro comercialización de drogas, prostitución)	Operativos	1	1	1	1	4	COPROSEC	0.00
<b>Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos</b>								
Operativos conjuntos entre la Policía Nacional del Perú, Fiscalía de la Nación, y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos de dudosa procedencia	Operativos	1	1	1	1	4	COPROSEC	0.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN</b>								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</b>								
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Operativos	3	3	3	3	12	COPROSEC	0.00
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana via web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Campañas de difusión	1	1	1	1	4	COPROSEC	0.00

Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas	Sensibilización a Instituciones Educativas	1	1	1	1	4	COPROSEC	0.00
<b>Línea de acción 15: Control de armas</b>								
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	Nro. De campañas	1	1	1	1	4	COPROSEC	0.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN</b>								
<b>Actividades Estratégicas</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2024</b>					<b>Responsable de la ejecución</b>	<b>Asignación de presupuesto</b>
		<b>TRIM I</b>	<b>TRIM II</b>	<b>TRIM III</b>	<b>TRIM IV</b>	<b>ANUAL</b>		
<b>Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos</b>								
Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	Nro. De acciones de sensibilización	1	1	1	1	4	COPROSEC/IMAGEN INSTITUCIONAL	0.00
Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, pishing) y orientación de los canales de denuncias	Nro. De informes	1	-	-	1	2	COPROSEC/IMAGEN INSTITUCIONAL	0.00
<b>TOTAL (A)</b>								<b>22,560.00</b>

**ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS CONTEMPLADAS EN EL POI PARA EL 2024**

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO</b>								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción: Promover la educación vial</b>								
Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito	Nro. De choferes y cobradores sensibilizados	10	20	10	20	60	COPROSEC	6,450.00
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO</b>								
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					Responsable de la ejecución	Asignación de presupuesto
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
<b>Línea de acción: Recuperación de espacios públicos</b>								
Elaborar e implementar un plan para recuperación de espacios públicos que permita reducir acciones delictivas: robos, hurtos, etc.	Ejecución de plan	-	-	1	-	1	COPROSEC	2,355.00
<b>TOTAL (B)</b>								<b>8,805.00</b>
<b>TOTAL (A) + (B)</b>								<b>31,365.00</b>

### 3.4 Matriz de actividades estratégicas nuevas

**Cuadro N° 11: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PARSC**

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación	Año de incorporación al POI
				2025	2026	2027		
Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población	Prevención social del delito y las violencias	Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Talleres	2	2	2	Orientar a los niños y adolescentes a las prácticas culturales y deportivas con la finalidad de alejarlos de los vicios sociales como son: drogas y alcohol	2024







Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín



2. Los factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana en la provincia de San Martín, se visualizarán en el observatorio nacional de seguridad ciudadana del Ministerio del Interior, mediante el cual, en esta oportunidad para la priorización del delito fijaremos la tendencia estadística de cada uno de ellos.

TENDENCIA ESTADÍSTICA	PUNTAJE
CRECIENTE	5
IRREGULAR	3
DECRECIENTE	1

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL GOBIERNO INTERIOR  
ING. LUIS ALBERTO GUEVARA BELLO  
SECRETARÍA DE DEFENSA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL GOBIERNO INTERIOR  
ING. LUIS ALBERTO GUEVARA BELLO  
SECRETARÍA DE DEFENSA

José Luis Rodríguez Ríos  
INSPECTOR DE MIGRACIONES  
SECRETARÍA ZONAL TARAPOTO  
MIGRACIONES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
MAYOR JUAN JOSÉ MORALES CORTIJA  
DIRECTOR DE PROMOCIÓN SOCIAL Y TURISMO

Walter Rolán Ríos Pincho  
FISCAL ADJUNTO PROMOCIÓN (P)  
FISCALÍA DE PROMOCIÓN DEL DELITO  
SAN MARTÍN - TARAPOTO

OA: 404776  
Kelly Giovani DAVILA AGIP  
ALFÉREZ PNP

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL SALUD DE SAN MARTÍN  
M. Dña. JESSICA PEREZ SANCHEZ VERA  
M. EN LA OFICINA DE TRABAJO COMUNITARIO Y EDUCATIVO

OA: 223879  
Jaime PIZARRO QUINTANA  
CORONEL PNP  
JEFE DIVISIÓN SAN MARTÍN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
LLUNI PERA V. PINEDO  
ALCALDESA

Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín



HECHOS DELICTIVOS	TENDENCIA										TOTAL
	PRESIDENTIA DEL COMITÉ	SUBSECRETARIO DE LA PROVINCIA SAN MARTÍN	SECRETARÍA DE DEFENSA ZONAL TARAPOTO	CONSEJERA PROVINCIAL DEL DELITO	FISCALÍA DE PROMOCIÓN DEL DELITO	FORMAL DE GESTIÓN DE SALUD BANDA	DIRECCIÓN DEL PUEBLO	ALCALDE DEL DISTRITO DE SHILCAYO	ALCALDE DEL DISTRITO DE MOYALBA	JUNTAS VECINALES	
violencia contra la persona de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos sexuales en adolescentes en la provincia de SAN MARTÍN	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de narcotráfico en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de robo en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de homicidio en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de drogas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de personas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
delitos de tráfico de armas en la provincia de SAN MARTÍN	5	5	5								







Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín



My.(r) PNP Fernando D. Zamora Corrales – Responsable de la secretaría técnica del Coprosec, una vez realizada las votaciones ya tenemos la gravedad, tendencia y ranking de los delitos, indicar además, que la elaboración de este plan tiene una vigencia de 4 años, desde el 2024 al 2027, nosotros realizamos la parte teórica y posteriormente habrá una sesión extraordinaria para finiquitar las actividades estratégicas a realizar y posteriormente a través de sesión de concejo la alcaldesa como presidenta del comité ponga a disposición del concejo para su aprobación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024.

Abog. Katherine Chamoly Urtecho – Defensoría del Pueblo, lo que se ve en campo y lo que demuestra la plataforma SISEVE de casos de violencia es distinto, los casos de violencia en los colegios no son reportados en la plataforma, se ha visto casos en violencia donde los docentes no reportan tales casos y desde la defensoría del pueblo se ha exigido reportar en la plataforma. Es importante la presencia del director de la UGEL en esta reunión.

Abog. Walter Roldán Ríos Pinchi – Representante del Ministerio Público, la UGEL es la institución más importante en este caso de temas de violencia reportadas en la plataforma SISEVE, de acá parto, de atacar el delito desde la raíz, las votaciones sobre casos de violencia en las Instituciones educativas debió haberse hecho con la presencia del director de la Ugel y con el apoyo de su personal técnico, que hay un área técnica de psicología que ve el tema de violencia escolar, con esos datos estadísticos se hubiera tenido una votación adecuada. El día que se ejecute las actividades estratégicas sobre este tema, debe estar si o si el representante de la Ugel. Además, consultar que el pandillaje pernicioso ya no es considerado como un delito sino como alteración del orden público.

My.(r) PNP Fernando D. Zamora Corrales – Responsable de la secretaría técnica del Coprosec, como presidenta hacer llegar documento al Ministro de Educación para que sus representantes asistan a estas reuniones, siendo el Poder Judicial y Educación quienes no participaron de la reunión.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
Jefe D.VOPUS SAN MARTÍN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
Jefe D.VOPUS SAN MARTÍN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
Jefe D.VOPUS SAN MARTÍN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
Jefe D.VOPUS SAN MARTÍN



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín



Matriz de priorización de delito aprobado por los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana, quedando de la siguiente manera.

PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS EN LA PROVINCIA	CRITERIOS			A+B+C
	A Ubicación en el ranking nacional	B Tendencia estadística	C Gravedad	
violencia escolar en la provincia de SAN MARTIN	5	5	5	15
denuncias de pandillaje pernicioso en la provincia SAN MARTIN	5	5	5	15
denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en la provincia (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones) SAN MARTIN (observación, alteración del orden público)	5	5	5	15
denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en la provincia: SAN MART	5	5	5	15
denuncias por el delito micro comercialización de drogas por cada mil habitantes en la provincia: SAN MARTIN	5	5	5	15
denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en la provincia (incorpora el tipo Ley 30096: delitos informáticos) SAN MARTIN	5	5	3	13
denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley Nº 30364, en la provincia SAN MARTIN	3	5	5	13

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
Jefe D.VOPUS SAN MARTÍN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BAYONA DE SHILCAYO  
MAYOR PNP JORGE HERNÁNDEZ CASTILLO LEONARDO  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
Jefe D.VOPUS SAN MARTÍN



Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín



denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley Nº 30364, en la provincia SAN MARTIN	5	3	3	11
Número de feminicidios en la provincia SAN MARTIN	5	3	1	9
denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley Nº 30364, en la provincia SAN MARTIN	3	3	3	9
denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en la provincia (incorpora secuestro, secuestro agravado, secuestro al paso y tentativa de secuestro) SAN MARTIN	3	3	1	7
deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en la provincia SAN MARTIN	1	3	1	5
homicidios por cada 100 mil habitantes en la provincia SAN MARTIN	1	1	1	3

Leída la presente acta de sesión ordinaria, por los miembros del comité provincial de seguridad ciudadana, proceden a firmarla en señal de conformidad.


MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
Jefe D.VOPUS SAN MARTÍN

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
Jefe D.VOPUS SAN MARTÍN


MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA  
ALCALDÍA MUNICIPAL  
Jefe D.VOPUS SAN MARTÍN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BAYONA DE SHILCAYO  
MAYOR PNP JORGE HERNÁNDEZ CASTILLO LEONARDO  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

1.4.2. Acta de sesión del COPROSEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana.



**Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín**



**ACTA DE VALIDACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2024, DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.**

En la ciudad de Tarapoto, siendo las 15:30 horas del día 09 de noviembre del 2023, reunidos en el auditorio de la Municipalidad Provincial de San Martín, sito en el Jr. Gregorio Delgado N° 260 – 3er. piso, previamente convocados con Oficio Múltiple N° 040-2023-ST-COPROSEC/SM, de fecha 30 de octubre del 2023, a la sexta sesión ordinaria correspondiente al cuarto trimestre, teniendo como agenda lo siguiente:

- Validación del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024 de la Provincia de San Martín

Contando con la presencia de la Sra. Lluni Perea Pinedo, Presidenta del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento a la normativa vigente del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

Nombre y Apellido del Miembro del Comité	Cargo	Institución	Presente	Ausente
Emp. Lluni PEREA PINEDO	Presidente	Alcaldesa MPSM	X	
Sr. Luis GUEVARA BELLO	Miembro del comité	Subprefecto Prov. San Martín	X	
Cmte. PNP Juan Alberto POMA TOVAR	Miembro del comité	Rep. de Jefe de Región San Martín	X	
Ketby Giovana DAVILA AGIP	Miembro del comité	Rep. de Comisario Tarapoto	X	
Dra. Mariela VARGAS FLORES	Miembro del comité	Rep. Poder Judicial.		X
Abog. Ali Vladimir PALOMINO RUELAS	Miembro del comité	Rep. Ministerio Público	X	
Sra. Sandra VILLAFUERTE VELA	Miembro del comité	Rep. Coord. Defensoría del Pueblo	X	
Prof. Elias Segundo BARTRA GARDINI	Miembro del comité	Rep. Director UGEL San Martín	X	
Dr. Felipe VELA ORIHUELA	Miembro del comité	Rep. Directora OGESS Bajo Mayo	X	
Sr. Walter SANGAMA SAURIN	Miembro del comité	Alcalde Dist. Chazuta		X
Sr. Jose Humberto CASTILLO LESCANO	Miembro del comité	Rep. de Alcalde Distrito Banda de Shilcayo.	X	
Sr. John Frank DAVILA AREVALO	Miembro del comité	Rep. Alcalde Distrito Morales	X	
Sra. Geiner MACEDO RAMIREZ	Miembro del comité	Rep. Pres. Rondas Camp.	X	
Sr. Max Hivo VALENCIA PINCHI	Miembro del comité	Coord. Zonal de Juntas Vecinales	X	

*Geiner Macedo Ramiro  
Rondas Campesinas*

*Ali Vladimir Palomino Ruelas  
FISCAL PROVINCIAL TITULAR  
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito  
SAN MARTÍN - TARAPOTO*

*Abog. Sandra Paola Villalante Wá  
ANALISTA LEGAL  
MUNICIPIO TARAPOTO*

*Ketby Giovana BAVILAAGIP  
ALFÉREZ PNP*

*REP. COOP. PRODUCCIÓN ESPECIALIDAD*

*MARY VALBUENA*


*REP. COOP. PRODUCCIÓN ESPECIALIDAD*

*LLUNI PEREA PINEDO  
ALCALDESA*

*Abog. Ali Vladimir Palomino Ruelas  
FISCAL PROVINCIAL TITULAR  
Fiscalía Provincial de Prevención del Delito  
SAN MARTÍN - TARAPOTO*


*Abog. Sandra Paola Villalante Wá  
ANALISTA LEGAL  
MUNICIPIO TARAPOTO*

*Ketby Giovana BAVILAAGIP  
ALFÉREZ PNP*




**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA BANDA DE SHILCAYO**

May. PNP(1) José Humberto Castillo Lescano  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



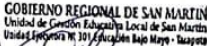
**MINISTERIO DEL INTERIOR**  
DIRECCIÓN GENERAL GOBIERNO INTERIOR

**ING. LUIS ALBERTO GUEVARA BELLO**  
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTÍN



**DIRESA SAN MARTÍN**  
GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

**FELISA VELA ORIHUELA**  
DIR. (R) GESTIÓN PRESTACIONAL OGESS P.



**GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN**  
Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín  
Unidad Ejecutora N° 301 Educación Bajo Mayo - Tarapoto

**Prof. Elias Segundo Bartra Gardini**  
ESPECIALISTA EN EDUCACION



# Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San



Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del Reglamento de la Ley 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 011-2014/IN, el responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC My(r) PNP Fernando D. Zamora Corrales expone la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2024 y luego de un intercambio de ideas, sugerencias, observaciones, aportaciones y del debate correspondiente, los integrantes titulares del COPROSEC por unanimidad han validado la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín para el año 2024, el cual deberá ser remitido al CORESEC para su revisión, evaluación y aprobación; posteriormente el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana será sometido para ser aprobado en Sesión de Concejo Municipal y ésta a su vez se convierta en Ordenanza Municipal.

Sin más que tratar, siendo las 16:00 horas del mismo día se dio por concluido el acto, firmando a continuación sus integrantes en señal de conformidad.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL GOBIERNO INTERIOR  
ING. LUIS ALBERTO GUEVARA BELLO  
SUBPREFECTO PROVINCIAL SAN MARTIN

DIRESA SAN MARTIN  
GESTION DE SERVICIOS DE SALUD SAJO MAYO



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín  
Unidad Ejecutora N° 101-Educación Bajo Mayo - Neayra

FEMPE S VELA ORIHUELA  
DIR. (a) GESTION PRESTACIONAL LOGES/EM

Prof. Elias Segundo Bartra Gardini  
ESPECIALISTA EN EDUCACION

OA-404776  
Ketby Giovana DAVILA AGIP  
ALFEREZ PNP



Alf Vladimir Palomino Ruelas  
FISCAL PROVINCIAL TITULAR  
Fiscalía Provincial de Protección del Delito  
SAN MARTIN - TARAPOTO

Jandra Paola Vasquez Ve...  
ANALISTA LEGAL  
DEFENSORIA DEL PUEBLO TARAPOTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

May. PNP(r) José Humberto Castillo Lescano  
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

Maj. Patricia Pich...  
CODR. 20KPL  
REP CODP...  
REP CODP...

Beriner Haced Ramirez  
Rondas Comunitarias

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN  
TARAPOTO  
LLUNI PEREA PINEDO  
ALCALDESA

## 4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana



**mpsm** | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO



### ORDENANZA MUNICIPAL N° 031-2023-MPSM

Tarapoto, 21 de diciembre del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

POR CUANTO:

Visto en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día 21 de diciembre del año 2023, el Dictamen N° 007-2023-CODP-MPSM, de fecha 19 de diciembre de 2023, emitida por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial, sobre la APROBACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN 2024, en merito al Informe Legal N° 303-2023-OAJ/MPSM, de fecha 06 de diciembre de 2023, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N° 006-2023-ST-COPROSEC/SM, de fecha 30 de noviembre de 2022, emitido por Secretaría Técnica -COPROSEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194 de la Constitución Política del Perú de 1993 en concordancia con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) con el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección de libre ejercicio de los derechos liberales;

Que, según el artículo 9° del Reglamento de la Ley N° 27933 aprobado por Decreto Supremo N° 010-2019-IN, el Ministerio del Interior es el ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), constituye la autoridad técnico normativa de alcance nacional encargada de dictar normas, establecer los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, la implementación y evaluación de las políticas de seguridad ciudadana y coordinar su operación técnica, así como las formas de articulación entre las diversas entidades involucradas. Es responsable del funcionamiento estructurado y descentralizado de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Asimismo, de acuerdo al artículo 35° el Ministerio de Interior expide normas de obligatorio cumplimiento, así como recomendaciones dirigidas a los órganos de ejecución en los distintos niveles de gobierno;

Que, conforme al artículo 46° del referido Reglamento de la Ley N° 27933 modificado por Decreto Supremo N° 010-2019-IN, los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, son instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos respectivos; deben estar alineados al plan nacional de seguridad ciudadana y a sus medidas sectoriales y articulados con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, el Ministerio del Interior mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, aprobó la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", la misma que en el numeral 7.2.2.1 y 7.2.2.2 respectivamente, establece que, habiéndose validado la propuesta del PAPSC por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, el presidente del COPROSEC propone ante el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial la APROBACIÓN del mismo; y, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial aprueba el PAPSC





mediante Ordenanza Provincial en el más corto plazo, logrando cumplir este objetivo antes del término del mismo año de su formulación;

Que, mediante acta de fecha 09 de noviembre del 2023, los integrantes titulares del COPROSEC por unanimidad validaron la propuesta del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – 2024 de la Provincia de San Martín;

Que, mediante el Informe N° 006-2023-ST-COPROSEC/SM, de fecha 30 de noviembre de 2023, la Secretaría Técnica -COPROSEC, remite proyecto de Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín 2024, para su aprobación en sesión de concejo municipal;

Que, mediante Informe Legal N° 303-2023-OAJ/MPSM de fecha 6 de diciembre de 2023, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta procedente la aprobación de la Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de San Martín 2024;

Que, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial del Concejo Municipal de la provincia de San Martín emitió el Dictamen N° 007-2023-CODP-MPSM de fecha 19 de diciembre de 2023, en la que se dictamina elevar al pleno del Concejo Municipal, para la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN 2024;

Que, en cumplimiento de las facultades conferidas por el numeral 8) del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las disposiciones contempladas en el Decreto Legislativo N° 1278; el pleno del Concejo Provincial de San Martín aprobó lo siguiente:

**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN 2024**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – APROBAR el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024, correspondiente a la Provincia de San Martín, que, como anexo forma para integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo, el cumplimiento de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO TERCERO.** – PRECISAR que la presente Ordenanza, entrará en vigencia el día siguiente de su publicación conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** – ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Ordenanza.

**POR LO TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO

LLUNIPEREA PINEDO  
ALCALDESA